CUENTA DE COBRO #1

CONTRATO EDUH-OC-003-2026

OBJETO

"EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, ELECTRICOS Y MAMPOSTERIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTOS LOCATIVOS Y ENTORNO DEL TALLER DEL PARQUE AUTOMOTOR Y DE ALGUNAS DEPENDENCIAS UBICADAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO DE TURBO"

CONTRATANTE

EDUH- TURBO

CONTRATISTA

CREAR FUTURO DARIEN S.A.S.

NIT.900.821.698-8

TABLA DE CONTENIDO

TESORERIA

A continuación, se relacionan los documentos entregados para la cuenta de cobro #1 del contrato EDUH-OC-003-2026

FACTURA	1
RUT	2-5
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	6
COMPROMISO PRESUPUESTAL	7
PAGO A LA SALUD, PENSION Y ARL	8-9
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE PARAFISCALES, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES (FIRMADA POR EL CONTADOR, REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA)	10
MATRICULA, CERTIFICADO DE VIGENCIA Y CEDULA DEL CONTADOR	11-13
INFORME DE OBRA	14-27
MODIFICACIONES AL CONTRATO	28-37
CONTRATO DE OBRA	38-45
ACTA DE INICIO	46-47
POLIZAS Y APROBACION DE POLIZAS	48-52
CERTIFICACION BANCARIA	53

CREAR FUTURO DARIEN S.A.S
NIT 900.821.698-8
VDA EL UNO CONTADOR
581720
Tel: (034) 8150231
Turbo - Colombia
crearfuturodarien@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. CF 965

Señores	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE EDUH		
NIT	901.465.989-2	**Teléfono**	(000) 3133784709 - Ext. 0
Dirección	TURBO	**Ciudad**	Turbo - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	20/05/2026, 14:19
Expedición	20/05/2026, 14:41
Vencimiento	20/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto	Vr. Total
1	FACTURA N°1 Y FINAL DEL CONTRATO EDUH-OC-003-2026. CUYO OBJETO ES: EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, ELECTRICOS Y MAMPOSTERIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTOS LOCATIVOS Y ENTORNO DEL TALLER DEL PARQUE AUTOMOTOR Y DE ALGUNAS DEPENDENCIAS UBICADAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO DE TURBO	1.00	312,070,632.77	59,293,420.23	312,070,632.77	371,364,053.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Trescientos setenta y un millones trescientos sesenta y cuatro mil cincuenta y tres pesos m/cte

Total Bruto	312,070,632.77
IVA 19%	59,293,420.23
Total a Pagar	371,364,053.00

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 371,364,053.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764102871986 aprobado en 20251210 prefijo CF desde el número 901 al 2000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4220 Construcción de proyectos de servicio público Tarifa 7
CUFE: 57af33e4626bc11031548b09c914c3498d5427d1b62dca492cf44f0eb703a0b24c6f8f911c1e44b78a2de67a9509d4dc

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141194218599

(415)7707212489984(8020) 000014119421859 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 1 6 9 8	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CREAR FUTURO DARIEN S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
CREAR FUTURO DARIEN NECOCLI	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Necoclí 4 9 0

41. Dirección principal
CR 43 52 47 BRR PARROQUIAL

42. Correo electrónico crearfuturodarien@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 6 6 0 0 9 8 9	6 0 4 8 1 5 0 2 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 1	2 0 1 7 0 5 1 3	4 7 6 1	2 0 1 8 0 5 1 9	4 7 1 9	4 7 5 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

55- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55.- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PELAEZ SOTO JORGE IVAN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-02-2026 10:20:17AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141194218599

(415)7707212489984(8020) **000014119421859 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 1 6 9 8	8	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 5 0 2 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 2 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 7 6 2 5 6	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 4 4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 2 1 0	
81. Hasta	2 0 6 5 0 2 1 0	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 2 1 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141194218599

(415)7707212489984(8020) **000014119421859 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 1 6 9 8	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 2 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 5 5 3 3 5 3 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PELAEZ	SOTO	JORGE	IVAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 2 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 3 5 0 4 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
URANGO	MORELO	FERNANDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141194218599

(415)7707212489984(8020) 000014119421859 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 1 6 9 8	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Catering para eventos 5 6 2 1	

162. Nombre del establecimiento
CREAR FUTURO DARIEN NECOCLI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Necoclí 4 9 0	

165. Dirección
CR 43 52 47 BRR PARROQUIAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 6 4 0 8	2 0 1 7 0 8 2 3	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 0 2 4 4 7 8 7 3 2		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO

Nit: 901.465.989

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 0000000051 **Fecha: 24/04/2026**

Documento de Identidad	901.465.989
Nombre del Beneficiario	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los Rubros Presupuestales:

230013EED44FE9596A9A5FDE1ECD7DC6

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.005		**CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**	**371.364.053,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	54129	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	371.364.053,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	371.364.053,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	371.364.053,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	4599011	Sedes adecuadas4599011 GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial	371.364.053,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	371.364.053,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	371.364.053,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	459901100	Sedes adecuadas	371.364.053,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000046597	Transformación y fortalecimiento del proceso de gobernanza e institucionalidad de la administración	371.364.053,00

Valor en letras:

TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la Disponibilidad

EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, ELECTRICOS Y MAMPOSTERIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTOS LOCATIVOS Y ENTORNO DEL TALLER DEL PARQUE AUTOMOTOR Y DE ALGUNAS DEPENDENCIAS UBICADAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO DE TURBO

Responsable

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_eduh.rdlc - Versión AriesNet

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO

Nit: 901.465.989

COMPROMISO O REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 0000000088 **Fecha:** 29/04/2026

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00051	24/04/2026

El (la) Subgerente Administrativo, Financiero y Tesoreria CERTIFICA, que en las imputaciones presupuestales de la vigencia fiscal 2026, existe un registro presupuestal para atender los compromisos adquiridos.

Documento de Identidad	900.821.698
Nombre del Beneficiario	CREAR FUTURO DARIEN S.A.S.

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.005		**CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**	**371.364.053,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	54129	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	371.364.053,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	371.364.053,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	371.364.053,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	4599011	Sedes adecuadas4599011 GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial	371.364.053,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	371.364.053,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	371.364.053,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	459901100	Sedes adecuadas	371.364.053,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000046597	Transformación y fortalecimiento del proceso de gobernanza e institucionalidad de la administración	371.364.053,00

Valor en letras: TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS

Concepto de la presente disponibilidad presupuestal:

CONTRATO EDUH-OC-003-2026, EL CUAL TIENE POR OBJETO: EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, ELECTRICOS Y MAMPOSTERIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTOS LOCATIVOS Y ENTORNO DEL TALLER DEL PARQUE AUTOMOTOR Y DE ALGUNAS DEPENDENCIAS UBICADAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO DE TURBO

Responsable

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_crp_eduh.rdlc - Versión AriesNet

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900821698
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CREAR FUTURO DARIEN SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:		TURBO DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CR 13 CLL 101 - 61	TELÉFONO:	8273805
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otros tipos de educación n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	002 - ADMINISTRATIVO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6015397934**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:		AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	4				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			259857771

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 562.000
8002248088	230301	230301-PORVENIR	3	$ 842.900
		SUBTOTAL:	5	**$ 1.404.900**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 70.300
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 70.300
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3	$ 210.900
		SUBTOTAL:	5	**$ 351.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008426	CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	5	$ 351.500
		SUBTOTAL:	5	**$ 351.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	5	$ 46.200
		SUBTOTAL:	5	**$ 46.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 2.148.000**
VALOR MORA:	**$ 6.100**
TOTAL PAGADO:	**$ 2.154.100**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900821696
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			CREAR FUTURO DARIEN SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	TURBO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CR 13 CLL 101 - 61	TELÉFONO:	8273805
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Otros tipos de educación n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	002 - ADMINISTRATIVO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6015397934	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2026	PERIODO COTIZACION SALUD	MES	abril	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			4				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/04/28	NUMERO AUTORIZACIÓN:			259857771

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	3	$ 840.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.300	$ 0	$ 840.600	$ 2.300	$ 842.900
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 560.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.600	$ 0	$ 560.400	$ 1.600	$ 562.000
SUBTOTALES:										**$ 1.401.000**	**$ 3.900**	**$ 1.404.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR AORES	COTIZACIÓN	VALOR AORES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 200	$ 0	$ 70.100	$ 200	$ 0	$ 70.300
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 200	$ 0	$ 70.100	$ 200	$ 0	$ 70.300
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 210.300	$ 0	$ 600	$ 0	$ 210.300	$ 600	$ 0	$ 210.900
SUBTOTALES:													**$ 350.500**	**$ 1.000**	**$ 0**	**$ 351.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESCOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	5		$ 0	$ 0		$ 0	$ 46.000	$ 46.000	$ 200	$ 0	$ 46.200
SUBTOTALES:									**$ 46.000**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 46.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	5	$ 350.500	$ 1.000	$ 351.500
SUBTOTALES:			**$ 350.500**	**$ 1.000**	**$ 351.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES									
																														PENSIÓN								SALUD								ARP																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	CON	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR AORES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1028004657	ARTEAGA MORALES MARIA JOSE	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	$CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1039091167	HOYOS PEDROZA KELLYS YADITH	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	$CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1039094375	PAEZ MEJIA ROSA ELENA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	$CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 15507865	GONZALEZ CASTELLAR JOSE ENRIQUE	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	$CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 7178743	PADILLA SILVIO MARCELO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	NUEVA EPS CM	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	$CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 2.154.100

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PARA PERSONAS JURIDICAS.

Necoclí, 01 de mayo de 2026

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL **JORGE IVAN PELAEZ SOTO** DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° **15.533.533** Y LA CONTADORA PUBLICA **MAIRA ALEJANDRA HERNANDEZ LOPEZ** CON T.P **345607-T** SE PERMITE:

CERTIFICAR QUE:

CREAR FUTURO DARIEN SAS
900821698-8

Durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO
NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO
MAIRA ALEJANDRA HERNANDEZ LOPEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1.040.369.752
T.P 345607-T

Jorge Ivan Pelaez Soto

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
JORGE IVAN PELAEZ SOTO
DOC. IDENTIDAD N° 15.533.533

NORMATIVIDAD
Artículo 50, Ley 789 de 2002

Ciudad y Fecha: 01 de Mayo de 2026

Dirigido a: Crear Futuro Darien SAS

Firma:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

345607-T



MAIRA ALEJANDRA
HERNANDEZ LOPEZ
C.C. 1040369752
RES. INSCRIPCION 499 DEL 02/09/2025
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

396994 411933

240441/0824

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 9 E E 6 1 7 8 C B 7 3 2 0 9 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAIRA ALEJANDRA HERNANDEZ LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1040369752 de CAREPA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 345607-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.040.369.752**
HERNANDEZ LOPEZ
APELLIDOS
MAIRA ALEJANDRA
NOMBRES

Maira Hernandez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-AGO-1993**
CAREPA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-SEP-2011 CAREPA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0108000-00346561-F-1040369752-20111119 **0028519010A 1** 37476080

INFORME DE ACTIVIDADES N°1 Y FINAL

CONTRATO DE SUMINISTRO EDUH-OC-003-2026 DE ABRIL 28 DE 2026

OBJETO

"EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, ELECTRICOS Y MAMPOSTERIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTOS LOCATIVOS Y ENTORNO DEL TALLER DEL PARQUE AUTOMOTOR Y DE ALGUNAS DEPENDENCIAS UBICADAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO DE TURBO"

CONTRATANTE
ALCALDIA DISTRITAL DE TURBO

CONTRATISTA
GRUPO JP & IP S.A.S.
ABRIL 2026

CONTRATO

EDUH-OC-003-2026

CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE – EDUH con NIT. 901465989-2, Representada Legalmente por JURGEN ANDRES OLIVO HERRERA, Identificado con cedula de ciudadanía N°. 1.045.517.383, expedida en Turbo – Antioquia

CONTRATISTA: GRUPO JP & IP S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO: "EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, ELECTRICOS Y MAMPOSTERIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTOS LOCATIVOS Y ENTORNO DEL TALLER DEL PARQUE AUTOMOTOR Y DE ALGUNAS DEPENDENCIAS UBICADAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO DE TURBO"

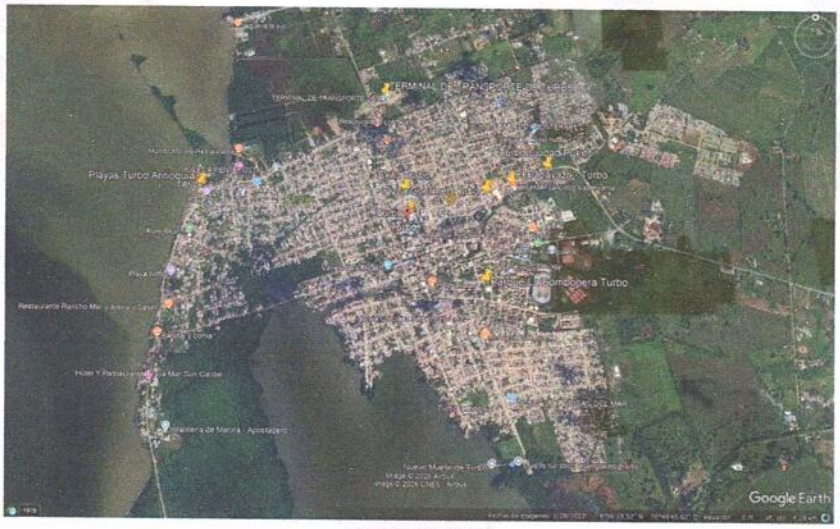
VALOR DEL CONTRATO:	$371.364.053
FECHA DE INICIO ACTIVIDADES:	ABRIL 29 DE 2026
FECHA DE INICIO:	ABRIL 29 DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	JULIO 28 DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	**TRES (3) MESES**
PORCENTAJE DE EJECUCION:	**100 %**

INTRODUCCIÓN

El presente informe de obra reporta el avance ejecutado de obra al 100 %, entre el ABRIL 29 DE 2026 al JULIO 28 DE 2026, conforme a las obligaciones en el contrato EDUH-OC-003-2026, **CELEBRADO ENTRA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE – EDUH Y GRUPO JP & IP S.A.S., CUYO OBJETO ES "EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, ELECTRICOS Y MAMPOSTERIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTOS LOCATIVOS Y ENTORNO DEL TALLER DEL PARQUE AUTOMOTOR Y DE ALGUNAS DEPENDENCIAS UBICADAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO DE TURBO"**. En el siguiente informe se puede constatar el control que la supervisión está llevando del proyecto tanto en su parte técnica, legal, financiera y administrativa de la obra.

LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto está ubicado en el municipio de turbo, localizado en la subregión de Urabá en el departamento de Antioquia. Limita por el norte con el municipio de Necoclí y municipio de arboletes; por el este con el municipio de san pedro de Urabá, municipio de apartado, municipio de Carepa y municipio de Chigorodó; por el sur con el municipio de mutata; y por el oeste con el municipio de rio sucio y municipio de ungía. Su cabecera dista de 373 km en la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia. Su extensión es de 3055km2, temperatura promedio de 28°C.



ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el periodo de construcción se ejecutaron las siguientes actividades:

- Entrega de materiales de construcción

Horario de trabajo

Se trabajó ininterrumpidamente en el sector rural del Distrito de Turbo.

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$371.364.053
Valor Adiciones	$000.00.
Valor Total del Contrato	$371.364.053
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	$371.364.053 (100%)
Valor saldo por ejecutar	$000.00

CUADRO DE ACTIVIDADES

Se realizaron los siguientes suministro de materiales, alquiler de equipos y herramientas.

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1.0	**SUMINISTRO DE MATERIALES**		
1.1	SUMINISTRO DE CEMENTO BTO	Btos	572
1.2	SUMINISTRO DE BLOQUE DE 10 PARA SOBRECIMIENTO	Und	128
1.3	SUMINISTRO DE MLADRILLO DE 15 CMS	Und	1312
1.4	SUMINISTRO DE MLADRILLO DE 10 CMS	Und	1320
1.5	SUMINISTRO DE TOXEMENT POLVO 5KILOS	Kgs	232
1.6	SUMINISTRO DE ESTUCO ACRÍLICO PINTUCO 30 KI	Kgs	966
1.7	SUMINISTRO DE BALDOSA 20X20	M2	172
1.8	SUMINISTRO DE PEGA POR Kg	Kgs	64
1.9	SUMINISTRO DE POLVO MINERAL Kg	Kgs	28
1.10	SUMINISTRO DE IMPERMEABILIZANTE	Kgs	64,00
1.11	SUMINISTRO DE LECHADA	Kgs	61,00
1.12	SUMINISTRO DE GRAVILLA M3	M3	40
1.13	SUMINISTRO DE ARENA PARA CONCRETO M3	M3	28
1.14	SUMINISTRO DE ARENA DE PEGA M3	M3	39,00
1.15	SUMINISTRO DE MATERIAL DE RELLENO	M3	356
1.16	SUMINISTRO DE VARILLA 1/2pulg x6m CORRUGADA	Und	6,00
1.17	SUMINISTRO DE VARILLA 3/8pulg x6m CORRUGADA	Und	5,00
1.18	SUMINISTRO DE TENSORES EN VARILLA DE 3/8".	Und	11,00
1.19	PUNTILLA DE 2- 1/2 LIBRA	Lbs	4,50
1.20	TABLA DE BLANCA	Und	3,00
1.21	TABLA DE CARACOLI	Und	6,00
1.22	SUMINISTRO DE CERÁMICO ESTRUCTURADO ACABADO MADERA SOLARI ALTA RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO	M2	121,20
1.23	SUMINISTRO DE DISCO DE CORTE	Und	2,00
1.24	SUMINISTRO DE MALLA ELECTROSOLDADA	Und	21,00
1.25	SUMINISTRO DE ALAMBRE NEGRO KGS	Kgs	3,00
1.26	SUMINISTRO DE ESTOPA DE BRILLO MADEJA 100% ALGOD PARA BRILLAR 5KGS	Kgs	21,50
1.27	SUMINISTRO DE PINTURA VINÍLICA CTE	Cte	260,00
1.28	SUMINISTRO DE SELLADOR GLON	Glon	30,00
1.29	SUMINISTRO DE MASILLA CTE	Cte	80,0
1.30	SUMINISTRO DE RODILLOS DE FELPA	Und	20,00
1.31	SUMINISTRO DE BROCHA DE 4"	Und	10,00
1.32	SUMINISTRO DE ESPATULA METALICA	Und	20,00
2.0	**SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS**		
2.1	SUMINISTRO DE ALAMBRE No. 12 THHN/THWN	Ml	559,00
2.2	SUMINISTRO DE ALAMBRE DESNUDO No. 14 AWG	Ml	559,00
2.3	SUMINISTRO DE CONECTOR TIPO CLAVIJA PARA 4 HILOS	Ml	35,00
2.4	SUMINISTRO DE TUBO PVC DE 1/2"	Ml	233,50
2.5	SUMINISTRO DE TERMINALES PVC DE 1/2"	Ml	90,00
2.6	SUMINISTRO DE CAJA CUADRADA RETIE	Und	55,00
2.7	SUMINISTRO DE SUPLEMENTOS 2400 CON TORNILLO	Und	2,00
2.8	SUMINISTRO DE TOMACORRIENTE TIPO LEVITON CON TAPA P.T.	Und	55,00
2.9	SUMINISTRO DE TORNILLO PARA TAPA	Und	22,00

2.10	SUMINISTRO DE PEGANTE PVC 1/4 GALON	Glon	3,00
2.11	SUMINISTRO DE VARILLA PUESTA A TIERRA COBRE 2.4MX14.28MM CONECTO	Und	3,00
3.0	**SUMINISTRO DE CUBIERTA**		
3.1	SUMINISTRO DE TEJA BLANCA 11.8 X 1.07M 2MM CRESTA ALTA UPVC	Und	24,00
3.2	SUMINISTRO DE LAMINA TERMOACUSTICA	Und	89,58
3.3	SUMINISTRO DE PERFIL C GR50 220 X 80 X 2.0MM X 6M NEGRO	Und	54,00
3.4	SUMINISTRO DE SOLDADURA 6011x1/8. KGS	Kgs	90,00
3.5	SUMINISTRO DE ANTICORROSIVO COLOR NEGRO.	Glon	12,96
3.6	SUMINISTRO DE TORNILLOS AUTOPERFORANTES FIJADOR	Und	2995,00
3.7	SUMINISTRO DE TORNILLOS AUTOPERFORANTES FIJADOR DE ALAS	Und	2135,00
3.8	SUMINISTRO DE LISTONES DE MADERA TIPO ROBLE O SILIMAR DE 4X4"	Und	100,00
3.9	SUMINISTRO DE VARETA DE MADERA TIPO ROBLE O SIMILAR DE 2X4"	Und	50,00
4.0	**SUMINISTRO DE TUBERÍAS Y APARATOS SANITARIOS**		
4.1	SUMINISTRO DE LIMPIADOR PVC X 1/4 DE GALÓN	Glon	2,00
4.2	SUMINISTRO DE SOLDADURA PVC X 1/4 DE GALÓN	Glon	2,00
4.3	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC-SANITARIA DE 2"	Und	6,00
4.4	SUMINISTRO DE TAPÓN DE PRUEBA PVC-SANITARIA DE 2"	Und	6,00
4.5	SUMINISTRO DE CODO 90° C X C PVC-SANITARIA DE 2"	Und	4,00
4.6	SUMINISTRO DE CODO 90° C X C PVC-SANITARIA DE 4"	Und	4,00
4.7	SUMINISTRO DE TAPÓN DE PRUEBA PVC-SANITARIA DE 4"	Und	4,00
4.8	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC-SANITARIA DE 4"	Und	8,00
4.9	SUMINISTRO DE TUBOS EN CONCRETO	Und	45,00
4.10	SUMINISTRO DE TUBO ALCANTARILLADO S8 450MM 18X6M NOVAFORT	Und	1,00
4.11	SUMINISTRO DE COMBO SANITARIO	Und	4,00
4.12	SUMINISTRO DE ORINAL	Und	1,00
5.0	**SUMINISTRO DE CARPINTERIA**		
5.1	SUMINISTRO DE PUERTAS EN ALUMINIO Y VIDRIO; INCLUYE ACCESORIOS	Und	3,00
5.2	SUMINISTRO DE VENTANAS DE VIDRIO Y ALUMINIO DE 2 x 2 mts	Und	9,00
5.3	SUMINISTRO DE PUERTA EN MADERA	Und	5
6.0	**SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CIELO RASO DRY WAL**		
6.1	SUMINISTRO DE VIGUETA 41.3 X 15MM, E = 0.46MM, L = 2.44M	Und	122
6.2	SUMINISTRO DE INTERVINIL PRO DE 200 X 5 GAL	Und	13,40
6.3	SUMINISTRO DE LIJA DE AGUA NO. 180	Und	31,00
6.4	SUMINISTRO DE TORNILLO 7/16" PUNTA BROCA	Und	2280,00
6.5	SUMINISTRO DE LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM	Und	66,42
6.6	SUMINISTRO DE OMEGA CAL 26 * 2.44M	Und	167,00
6.7	SUMINISTRO DE TORNILLO 1" PUNTA BROCA	Und	1712,00
6.8	SUMINISTRO DE MASILLA SUPERMASTICK	Und	53,00
6.9	SUMINISTRO DE CINTA MALLA * 45MTS F/VIDRIO	Und	15,50
7.0	**ADECUACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA**		
7.1	SUMINISTRO DE MODULO PARA OFICINA	Und	2,00
7.2	SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADOS DE 24 MIL BTU	Und	3,00
8.0	**ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**		
8.1	PATA DE CABRA DE 1.90 CM DE DIAMETRO X 91.44 CM	Dia	7

8.2	BOCAT HORA	HORA	10
8.3	MOTONIVELADORA HORA	HORA	10
8.4	VIBRO COMPACTADOR DE 8TON	HORA	10
8.5	PALAS	Dia	80
8.6	BUGUI - CARRETA	Dia	80
8.7	VIBROCOMPACTADOR TIPO RANA HORAS	Dia	30
8.8	ALQUILER DE ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL DE CARGA CERTIFICADO T-4M X DIA	Dia	30,00
8.9	ALQUILER DE MEZCLADORA DE COCRETO X DIA	Dia	30,00
8.10	ALQUILER DE MARTILLO HIDRAULICO X DIA	Dia	5

REQUISITOS DE EJECUCION

Compañía de Aseguradora: aseguradora solidaria de Colombia

N° de póliza 550-47-994000015974

Tomador: GRUPO JP & IP S.A.S.

Asegurado: MUNICIPIO DE TURBO

DESCRIPCION	CONTRACTUAL		VALOR ASEGURADO
	DURACION	PORCENTAJE	
Póliza de cumplimiento	28/04/2026 hasta 28/11/2026	100%	$ 37.136.500
Calamidad del servicio	28/04/2026 hasta 28/07/2029	100%	$74.273.000

AVANCE EN TIEMPO

DESCRIPCION	FECHA
FECHA INFORME	MAYO 07 DE 2026
FIRMA DEL CONTRATO	ABRIL 29 DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO	ABRIL 29 DE 2026
PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) MESES
FECHA DE TERMINACION	JULIO 28 DE 2026
PORCENTAJE DE EJECUCION	100%

AVANCE CON RELACION AL PRESUPUESTO

Valor de contrato: $371.364.053

El avance financiero de las obras es de un 100%

VALOR DEL CONTRATO:	**$371.364.053**
VALOR ACTA A PAGAR Nº 1 Y FINAL:	**$371.364.053**
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$371.364.053**
VALOR TOTAL POR EJECUTAR:	**$000.000**
VALOR TOTAL CANCELADO:	**$000.000**

CONTROL PROGRAMACION DE OBRA

De acuerdo con las actividades realizadas se tiene un porcentaje acumulado de avance financiero de obra del 100%.

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO



Las actividades realizadas en obra entre el ABRIL 29 DE 2026 y MAYO 08 DE 2026, fueron supervisadas y autorizadas por la oficina de Infraestructura del Distrito de Turbo.

CRONOGRAMA DE OBRA

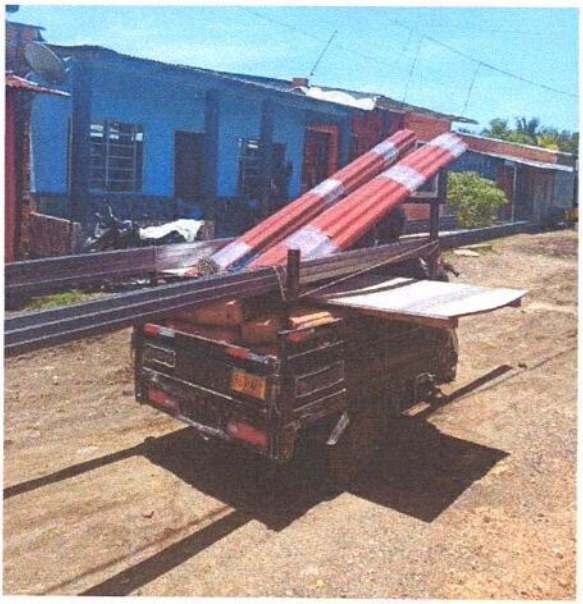
"EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, ELECTRICOS Y MAMPOSTERIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTOS LOCATIVOS Y ENTORNO DEL TALLER DEL PARQUE AUTOMOTOR Y DE ALGUNAS DEPENDENCIAS UBICADAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO DE TURBO"					
CONTRATO DE SUMINISTRO EDUH-OC-003-2026 DE ABRIL 28 DE 2026					
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES					
ACTIVIDAD		MES 3			
		1	2	3	
1	Suministro de materiales de construcción				

REGISTRO FOTOGRAFICO

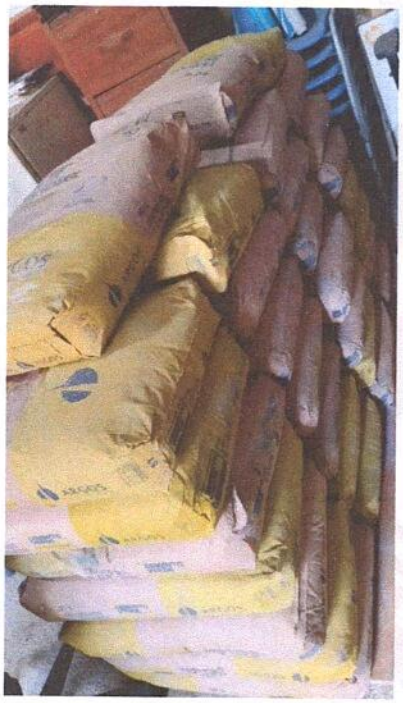
Durante la ejecucion del contrato en mension se entregaron los el suministro de materiales de ferreteria, electricos y mamposteria para la construcción de obras de mejoramientos locativos y entorno del taller del parque automotor y de algunas dependencias ubicadas en la sede principal de la alcaldía del distrito de turbo

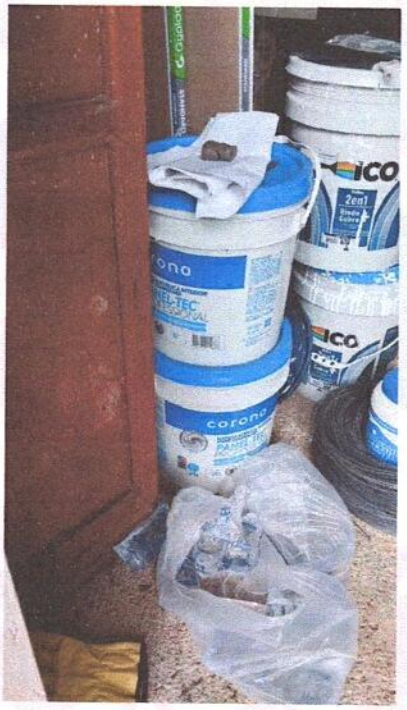




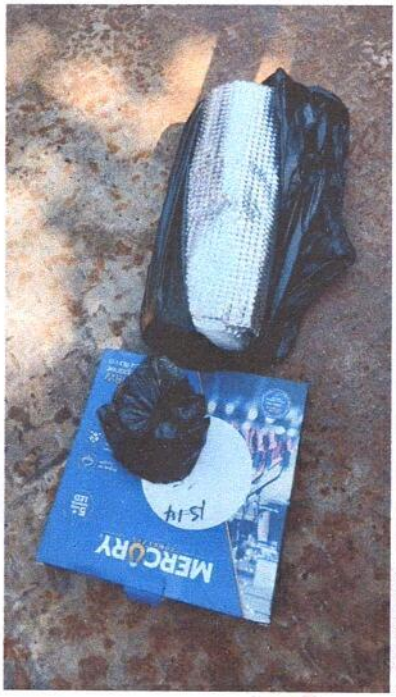


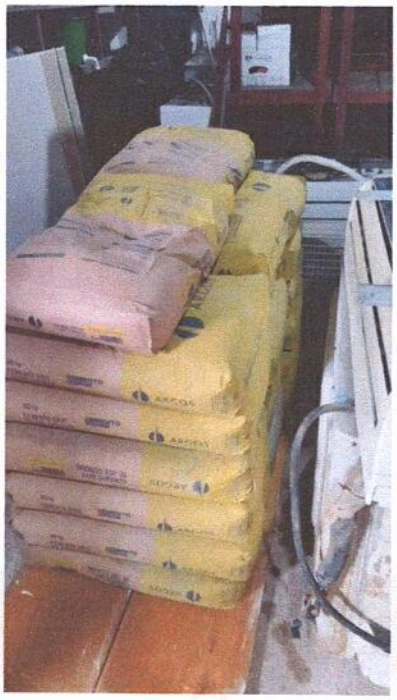





ICO
corona
ICO




MERCURY

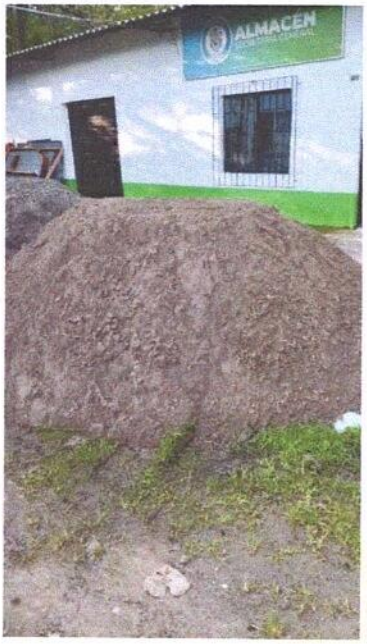




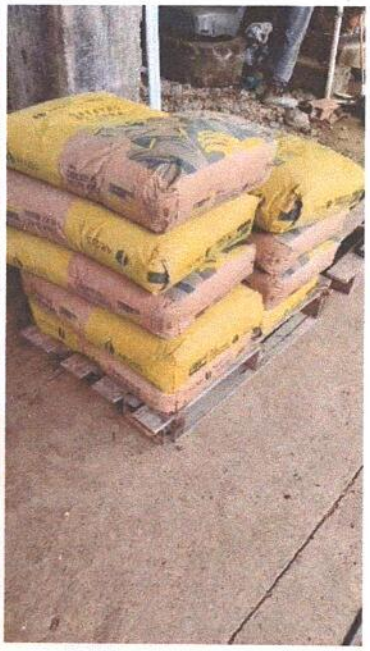


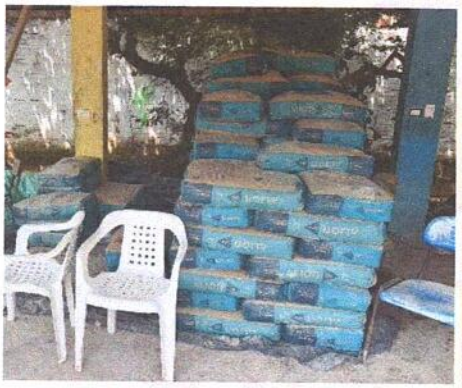





ALMACEN

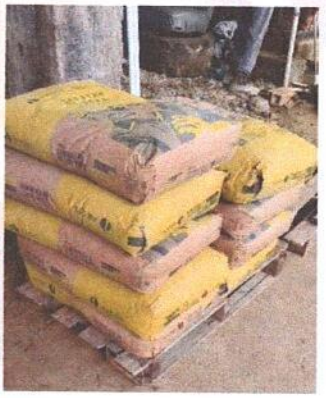








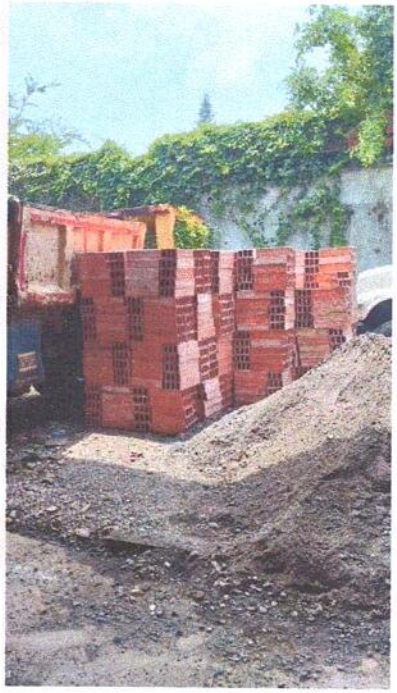


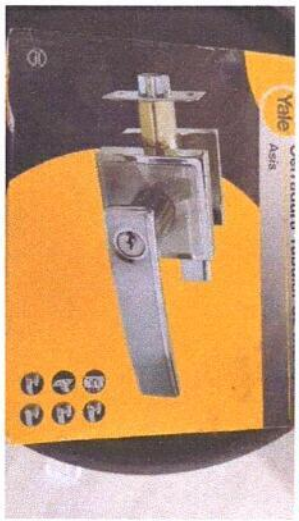














CONCLUSIONES

- El contrato está ejecutado en un 100%.
- Actualmente la empresa se encuentra a paz y salvo en cuanto a pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal. En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 -Ley de Reforma Laboral.
- Se le recomienda difundir y socializar entre la comunidad general, es decir, a toda la comunidad, que se tome conciencia de que no se debe vivir en lugares de altas zonas de riesgos.

jorge iván peláez s.

JORGE IVAN PELAEZ SOTO
REPRESENTANTE LEGAL
CREAR FUTURO DARIEN S.A.S.

OTRO SI N° 001
MODIFICATORIO A LA CLAUSULA SEPTIMA AL CONTRATO DE ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA N° EDUH-OC-003-2026

CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA, BIENES, SERVICIOS U OBRA Nro.	**EDUH-OC-003-2026**
FECHA DEL CONTRATO	**ABRIL 28 DE 2026**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA**
OBJETO CONTRACTUAL	**"EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, ELECTRICOS Y MAMPOSTERIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTOS LOCATIVOS Y ENTORNO DEL TALLER DEL PARQUE AUTOMOTOR Y DE ALGUNAS DEPENDENCIAS UBICADAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO DE TURBO"**
CAUSAL	**Artículo 37 del Acuerdo expedido por la Junta Directiva Nro. 002 del 16 de marzo del 2021. "Se contratará a través del procedimiento de ORDEN DE COMPRA DE BIENES, SERVICIOS U OBRA. La Entidad podrá adquirir bienes y/o servicios que se requieran para la operación y funcionamiento propios de los procesos de apoyo, cuando el presupuesto oficial de la respectiva orden sea superior a doscientos (200) SMLMV hasta seiscientos (600) SMLMV".**
CONTRATANTE	**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO" Nit N° 901.465.989-2 R./LEGAL. JURGEN ANDRES OLIVO HERRERA, identificado con cedula de ciudadanía número 1.045.517.383, expedida en el Municipio de Turbo, Antioquia**
CONTRATISTA	**CREAR FUTURO DARIEN S.A.S. Nit. 900.821.698-8 R/L. JORGE IVAN PELAEZ SOTO, identificado con cedula de ciudadanía N° 15.533.333 expedida en el Andes, Antioquia.**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	**051 DEL VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE 2026**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	**031 DEL SEIS (6) DE FEBRERO DE 2026**
N° RUBRO PRESUPUESTAL Y DESCRIPCIÓN	**2.3.2.02.02.005 – CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**
VALOR DEL CONTRATO	**TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/L. ($371.364.053.oo)**
PLAZO	**TRES (3) MESES**
FECHA DE INICIO	**ABRIL 29 DE 2026**
FECHA PROBABLE TERMINACION	**JULIO 28 DE 2026**

Entre los suscritos **JURGEN ANDRES OLIVO HERRERA**, Mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.045.517.383, expedida en el Municipio de Turbo, Antioquia, actuando en calidad de Gerente y/o Representante Legal de la Entidad de Derecho Público denominada **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO"**, Antioquia, con número de identificación tributaria NIT N° 901.465.989-2, nombrado mediante Decreto 031 del día Veintitrés (23) de enero del año dos mil veintiséis (2026) y Acta de Posesión

número 018 de la misma fecha, plenamente facultado para celebrar contratos de conformidad con el Acuerdo del Concejo Distrital Nro. 001 del 16 de febrero de 2021; Acuerdo 001 del 16 de marzo de 2021 y Nro. 002 del 16 de marzo del 2021, de la Junta Directiva de la Empresa de Desarrollo urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará el **CONTRATANTE** de una parte y otra parte la empresa denominada la sociedad denominada **CREAR FUTURO DARIEN S.A.S.**, identificada tributariamente con el **Nit. N° 900.821.698-8**, Representada legalmente por el Señor **JORGE IVAN PELAEZ SOTO**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.027.958.023, expedida en el Municipio de Apartado; y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, quien actuando en representación de la sociedad y para efectos del presente contrato se denominará **CONTRATISTA** y quienes en conjunto declaran bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se hallan incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la Ley, ni en conflicto de intereses; se ha convenido celebrar el presente **CONTRATO DE ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA N° EDUH-OC-003-2026, SUSCRITO EL DÍA VEINTIOCHO (28) DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026),** previa las siguientes consideraciones:

Que en las actuaciones administrativas contractuales pueden presentarse situaciones que no necesariamente configuran un vicio de procedimiento o de forma, sino a un error simplemente formal como el aritmético o de digitación. Un vicio de procedimiento o de forma es el que se produce por la inobservancia de las formas y requisitos de procedimiento administrativo que podría afectar la validez del acto o contrato; mientras que un error simplemente formal es aquel que, pese a haberse observado las formas y requisitos del procedimiento administrativo, presenta equivocaciones derivadas de una operación matemática, o de equivocaciones en la digitación de palabras o cifras, o la omisión de estas, que requieren la correspondiente aclaración o corrección para la correcta comprensión de sus efectos, sin que se varíe de fondo la decisión.

Que el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –CPACA–, en el artículo 45, permite la corrección de errores simplemente formales de los actos administrativos relacionados con errores aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras, así:

"Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".

Que en reunión sostenida en las instalaciones de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO",** con el ánimo de revisar una observación realizada por parte del contratista, se procedió a revisar el cuadro de especificaciones técnicas en la columna de **ACTIVIDAD**, se logró evidenciar que existía un yerro en algunos conceptos en los ítem a realizar que no correspondían gramaticalmente en su contexto al suministro, más aún, en su unidad de medida, cantidades, valor unitario y valor total, si correspondían al objeto contractual que obedece al suministro que se debe realizar para la ejecución de la obra.

Por lo anterior, se requiere realizar una modificación al Contrato **EDUH-OC-003-2026**, EN SU CLAUSULA PRIMERA, PARAGRAFO PRIMERO, y los demás documentos que hacen parte integral del mismo.

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga con la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO"**, con la realización de: **"EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, ELECTRICOS Y MAMPOSTERIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTOS LOCATIVOS Y ENTORNO DEL TALLER DEL PARQUE AUTOMOTOR Y DE ALGUNAS DEPENDENCIAS UBICADAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO DE TURBO". PARÁGRAFO PRIMERO**. EL CONSTRATISTA, declara que conoce y ha estudiado detenidamente las especificaciones relacionadas con

el objeto de este contrato, contenidas en la Orden de Compra, Bienes u Obra, en lo presentado en la propuesta económica y demás documentos que hacen parte integral del mismo para cumplir con el suministro de materiales de ferretería, eléctricos y mampostería para la construcción de obras de mejoramientos locativos y entorno del taller del parque automotor y de algunas dependencias ubicadas en la sede principal de la alcaldía del distrito de turbo, conforme al siguiente cuadro de especificaciones técnicas, así:

ESPECIFICACIONES					
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	V/r.UNIT	V/r. PARCIAL
TALLER PARQUE AUTOMOTOR					
2	Mampostería de 15 cms para realce de muros de cubierta, muros de bodega y puestos de trabajo	m2	100	$52.000	$5.200.000
3	sobrecimiento en bloque de 10 para lleno de piso	m2	4	$55.958	$223.833
4	Lleno con material seleccionado para realce de piso, área de parqueadero y vías de acceso, incluye compactación.	m3	170	$42.000	$7.140.000
5	construcción de piso en concreto, incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m3	12,6	$835.000	$10.521.000
6	Revoque y estucada de muros, incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	230	$34.500	$7.935.000
7	Suministro e instalación de puertas en madera, incluye todo lo necesario para su correcta instalación	Und	5	$920.000	$4.600.000
8	Suministro e instalación de enchape muros y piso del baño incluye todo lo necesario para su correcta instalación	m2	12	$121.256	$1.455.073
9	Adecuación de instalaciones eléctricas	puntos	20	$86.833	$1.736.667
10	Suministro e instalación de cubierta, en lamina de zinc, incluye todo lo necesario para su correcta instalación	m2	255	$130.000	$33.150.000
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					
11	Demolición de viga canal, enchapes de piso y muro y otras demoliciones	global	1	$1.334.000	$1.334.000
12	Lleno con material seleccionado para realce de piso y vías de acceso, incluye compactación.	m3	140	$78.111	$10.935.600
13	sobrecimiento en bloque de 10 para lleno de piso	m2	10	$53.417	$534.167
14	construcción de piso en concreto, incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m3	16,5	$835.000	$13.777.500
15	Suministro e instalación de enchape piso trafico n° 5, incluye todo lo necesario para su correcta instalación	m2	115	$122.000	$14.030.000
16	Suministro e instalación de guarda escoba, incluye todo lo necesario para su correcta instalación	ml	104	$21.782	$2.265.352
20	Suministro e instalación de cielo raso dry wall, incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	120	$67.000	$8.040.000
21	Mampostería para realce de muros de 10 cms, incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	65	$47.000	$3.055.000
22	Revoque y estucada de muros, incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	230	$34.500	$7.935.000
23	Suministro e instalación de cubierta, en lamina termoacústica plástica, incluye estructura en madera y todo lo necesario para su correcta instalación	m2	215	$155.321	$33.394.021
24	Adecuación de tuberías y aparatos sanitarios	global	1	$614.400	$614.400
25	Suministro e instalación de combo sanitario (tasa, y lavamanos) incluye todo lo necesario para su correcta instalación	und	3	$896.733	$2.690.200
26	Suministro e instalación de orinal incluye todo lo necesario para su correcta instalación	und	1	$582.400	$582.400
27	Suministro e instalación de enchape muros de baños incluye todo lo necesario para su correcta instalación	m2	33	$105.000	$3.465.000

28	Suministro e instalación de módulos de oficina de cuatro puestos en madera cedro pintura rh, incluye silla ergonómica ejecutiva	und	2	$9.500.000	$19.000.000
30	Adecuación de instalaciones eléctricas	puntos	40	$86.833	$3.473.333
31	Suministro e instalación de aires acondicionados de 24 mil btu	und	3	$2.750.000	$8.250.000
32	Suministro e instalación de puertas en aluminio y vidrio, incluye todo lo necesario para su correcta instalación	Und	2	$1.350.000	$2.700.000
33	Suministro e instalación de ventanas de 2 x 2 mts en vidrio y aluminio, incluye todo lo necesario para su correcta instalación	und	9	$980.000	$8.820.000
34	Suministro e instalación de tubería de concreto de 18 pulgadas, incluye todo lo necesario para su correcta instalación	ml	45	$102.533	$4.614.000
35	Suministro e instalación de tubería corrugada de plástico de 18 pulgadas, incluye todo lo necesario para su correcta instalación	ml	6	$245.317	$1.471.900
36	Construcción de caja de registro de 0,7 x 1 x1	und	9	$187.294	$1.685.649
SECRETARIA DE AGRICULTURA					
39	Suministro e instalación de cielo raso dry wall, incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	10	$56.471	$564.706
PASILLO SEDE ADMINISTRATIVA					
42	Suministro e instalación de cielo raso dry wall, incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	60	$56.471	$3.388.237
CONTRATACION					
45	construcción viga fundación de 20x30	ml	9	$54.240	$488.162
46	sobrecimiento en bloque de 10 para lleno de piso	m2	3,6	$53.417	$192.300
47	Lleno con material seleccionado para realce de piso, incluye compactación.	m3	6	$50.836	$305.016
48	Mampostería de 10 cms	m2	40	$47.000	$1.880.000
49	construcción viga de amarre de 20x10	ml	9	$44.074	$396.667
50	Adecuación de tuberías y aparatos sanitarios	global	1	$614.400	$614.400
51	construcción de piso en concreto, incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m3	10	$683.435	$6.834.347
52	Revoque y estucada de muros, incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	230	$34.500	$7.935.000
53	Suministro e instalación de puertas en aluminio y vidrio, incluye todo lo necesario para su correcta instalación	Und	1	$750.000	$750.000
54	Suministro e instalación de enchape muros y piso, incluye todo lo necesario para su correcta instalación	m2	20	$101.500	$2.030.000
55	Adecuación de instalaciones eléctricas	puntos	15	$86.833	$1.302.500
56	Suministro e instalación de cubierta, en lamina de asbesto cemento, incluye estructura en madera y todo lo necesario para su correcta instalación	m2	20	$125.321	$2.506.421
57	Suministro e instalación de combo sanitario (tasa, y lavamanos) incluye todo lo necesario para su correcta instalación	und	1	$950.000	$950.000
39	Suministro e instalación de cielo raso dry wall, incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	10	$75.000	$750.000
SEDE ADMINISTRATIVA CENTRAL Y TALLER PARQUE AUTOMOTOR					
59	Suministro y aplicación de pintura vinilo tipo 1, en muros y cielos falsos, incluye resanes y todo lo necesario para su correcta aplicación	m2	6.435,96	$18.000	$115.847.202
VALOR TOTAL DE SUMINISTRO					**$371.364.053**

Que la modificación contenida en el presente **OTROSI N°001 MODIFICATORIO A LA CLAUSULA PRIMERA. OBJETO,** subsanan los errores de digitación y transcripción que se cometieron en cuanto a los conceptos en su significado gramatical; en este sentido las aclaraciones y modificaciones tienen como objeto ajustar la cláusula primera, parágrafo primero que hace parte integral del contenido del contrato de **CONTRATO DE ORDEN DE COMPRAS, BIENES,**

SERVICIOS U OBRA N° EDUH-OC-003-2026, SUSCRITO EL DÍA VEINTIOCHO (28) DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026). La cual quedara como se acuerda en la clausula primera de este documento.

En mérito de lo expuesto, el Gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO",

ACUERDA

CLÁUSULA PRIMERO: MODIFICAR la cláusula **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** EL CONTRATISTA se obliga con la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO"**, con la realización de: **"EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, ELECTRICOS Y MAMPOSTERIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTOS LOCATIVOS Y ENTORNO DEL TALLER DEL PARQUE AUTOMOTOR Y DE ALGUNAS DEPENDENCIAS UBICADAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO DE TURBO". PARÁGRAFO PRIMERO**. EL CONSTRATISTA, declara que conoce y ha estudiado detenidamente las especificaciones relacionadas con el objeto de este contrato, contenidas en la Orden de Compra, Bienes u Obra, en lo presentado en la propuesta económica y demás documentos que hacen parte integral del mismo para cumplir con el suministro de materiales de ferretería, eléctricos y mampostería para la construcción de obras de mejoramientos locativos y entorno del taller del parque automotor y de algunas dependencias ubicadas en la sede principal de la alcaldía del distrito de turbo, conforme al siguiente cuadro de especificaciones técnicas, así:

ESPECIFICACIONES					
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR U**	**VALOR T**
1.0	**SUMINISTRO DE MATERIALES**				**$205.908.195**
1.1	SUMINISTRO DE CEMENTO BTO	Btos	572	$ 34.000,00	$ 19.432.000,00
1.2	SUMINISTRO DE BLOQUE DE 10 PARA SOBRECIMIENTO	Und	128	$ 2.500,00	$ 320.000,00
1.3	SUMINISTRO DE MLADRILLO DE 15 CMS	Und	1312	$ 2.900,00	$ 3.804.800,00
1.4	SUMINISTRO DE MLADRILLO DE 10 CMS	Und	1320	$ 2.000,00	$ 2.640.000,00
1.5	SUMINISTRO DE TOXEMENT POLVO 5KILOS	Kgs	232	$ 44.900,00	$ 10.416.800,00
1.6	SUMINISTRO DE ESTUCO ACRÍLICO PINTUCO 30 KILOS	Kgs	966	$ 4.700,00	$ 4.538.622,79
1.7	SUMINISTRO DE BALDOSA 20X20	M2	172	$ 58.500,00	$ 10.062.000,00
1.8	SUMINISTRO DE PEGA POR Kg	Kgs	64	$ 2.900,00	$ 185.600,00
1.9	SUMINISTRO DE POLVO MINERAL Kg	Kgs	28	$ 30.000,00	$ 834.000,00
1.10	SUMINISTRO DE IMPERMEABILIZANTE	Kgs	64,00	$ 39.296,65	$ 2.514.985,68
1.11	SUMINISTRO DE LECHADA	Kgs	61,00	$ 10.000,00	$ 610.000,00
1.12	SUMINISTRO DE GRAVILLA M3	M3	40	$ 168.583,00	$ 6.784.454,25
1.13	SUMINISTRO DE ARENA PARA CONCRETO M3	M3	28	$ 148.750,00	$ 4.158.306,25
1.14	SUMINISTRO DE ARENA DE PEGA M3	M3	39,00	$ 80.000,00	$ 3.120.000,00
1.15	SUMINISTRO DE MATERIAL DE RELLENO	M3	356	$ 41.700,00	$ 14.860.286,13
1.16	SUMINISTRO DE VARILLA 1/2pulg x6m CORRUGADA	Und	6,00	$ 24.550,00	$ 147.300,00
1.17	SUMINISTRO DE VARILLA 3/8pulg x6m CORRUGADA	Und	5,00	$ 14.550,00	$ 72.750,00
1.18	SUMINISTRO DE TENSORES EN VARILLA DE 3/8".	Und	11,00	$ 14.550,00	$ 160.050,00
1.19	PUNTILLA DE 2- 1/2 LIBRA	Lbs	4,50	$ 5.100,00	$ 22.950,00
1.20	TABLA DE BLANCA	Und	3,00	$ 13.000,00	$ 39.000,00
1.21	TABLA DE CARACOLI	Und	6,00	$ 25.000,00	$ 150.000,00
1.22	SUMINISTRO DE CERÁMICO ESTRUCTURADO ACABADO MADERA SOLARI ALTA RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO	M2	121,20	$ 82.400,00	$ 9.986.987,53
1.23	SUMINISTRO DE DISCO DE CORTE	Und	2,00	$ 7.500,00	$ 15.000,00
1.24	SUMINISTRO DE MALLA ELECTROSOLDADA	Und	21,00	$ 120.000,00	$ 2.520.000,00

1.25	SUMINISTRO DE ALAMBRE NEGRO KGS	Kgs	3,00	$ 9.200,00	$ 27.600,00
1.26	SUMINISTRO DE ESTOPA DE BRILLO MADEJA 100% ALGODON PARA BRILLAR 5KGS	Kgs	21,50	$ 120.000,00	$ 2.580.000,00
1.27	SUMINISTRO DE PINTURA VINÍLICA CTE	Cte	260,00	$ 386.900,00	$100.594.000,00
1.28	SUMINISTRO DE SELLADOR GLON	Glon	30,00	$ 112.908,12	$ 3.387.243,46
1.29	SUMINISTRO DE MASILLA CTE	Cte	80,0	$ 13.500,00	$ 1.079.458,54
1.30	SUMINISTRO DE RODILLOS DE FELPA	Und	20,00	$ 22.900,00	$ 458.000,00
1.31	SUMINISTRO DE BROCHA DE 4"	Und	10,00	$ 14.000,00	$ 140.000,00
1.32	SUMINISTRO DE ESPATULA METALICA	Und	20,00	$ 12.300,00	$ 246.000,00
2.0	**SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS**				**$6.440.500**
2.1	SUMINISTRO DE ALAMBRE No. 12 THHN/THWN	Ml	559,00	$ 2.500,00	$ 1.397.500,00
2.2	SUMINISTRO DE ALAMBRE DESNUDO No. 14 AWG	Ml	559,00	$ 1.800,00	$ 1.006.200,00
2.3	SUMINISTRO DE CONECTOR TIPO CLAVIJA PARA 4 HILOS	Ml	35,00	$ 10.900,00	$ 381.500,00
2.4	SUMINISTRO DE TUBO PVC DE 1/2"	Ml	233,50	$ 3.800,00	$ 887.300,00
2.5	SUMINISTRO DE TERMINALES PVC DE 1/2"	Ml	90,00	$ 250,00	$ 22.500,00
2.6	SUMINISTRO DE CAJA CUADRADA RETIE	Und	55,00	$ 8.000,00	$ 440.000,00
2.7	SUMINISTRO DE SUPLEMENTOS 2400 CON TORNILLO	Und	2,00	$ 2.500,00	$ 5.000,00
2.8	SUMINISTRO DE TOMACORRIENTE TIPO LEVITON CON TAPA P.T.	Und	55,00	$ 30.000,00	$ 1.650.000,00
2.9	SUMINISTRO DE TORNILLO PARA TAPA	Und	22,00	$ 250,00	$ 5.500,00
2.10	SUMINISTRO DE PEGANTE PVC 1/4 GALON	Glon	3,00	$ 25.000,00	$ 75.000,00
2.11	SUMINISTRO DE VARILLA PUESTA A TIERRA COBRE 2.4MX14.28MM CONECTO	Und	3,00	$ 190.000,00	$ 570.000,00
3.0	**SUMINISTRO DE CUBIERTA**				**$66.875.745**
3.1	SUMINISTRO DE TEJA BLANCA 11.8 X 1.07M 2MM CRESTA ALTA UPVC	Und	24,00	$ 558.100,00	$ 13.394.400,00
3.2	SUMINISTRO DE LAMINA TERMOACUSTICA	Und	89,58	$ 245.219,66	$ 21.967.594,71
3.3	SUMINISTRO DE PERFIL C GR50 220 X 80 X 2.0MM X 6M NEGRO	Und	54,00	$ 253.351,00	$ 13.680.954,00
3.4	SUMINISTRO DE SOLDADURA 6011x1/8. KGS	Kgs	90,00	$ 26.900,00	$ 2.421.000,00
3.5	SUMINISTRO DE ANTICORROSIVO COLOR NEGRO.	Glon	12,96	$ 104.900,00	$ 1.359.096,00
3.6	SUMINISTRO DE TORNILLOS AUTOPERFORANTES FIJADOR	Und	2995,00	$ 790,00	$ 2.366.050,00
3.7	SUMINISTRO DE TORNILLOS AUTOPERFORANTES FIJADOR DE ALAS	Und	2135,00	$ 790,00	$ 1.686.650,00
3.8	SUMINISTRO DE LISTONES DE MADERA TIPO ROBLE O SILIMAR DE 4X4"	Und	100,00	$ 85.000,00	$ 8.500.000,00
3.9	SUMINISTRO DE VARETA DE MADERA TIPO ROBLE O SIMILAR DE 2X4"	Und	50,00	$ 30.000,00	$ 1.500.000,00
4.0	**SUMINISTRO DE TUBERÍAS Y APARATOS SANITARIOS**				**$10.900.200**
4.1	SUMINISTRO DE LIMPIADOR PVC X 1/4 DE GALÓN	Glon	2,00	$ 27.000,00	$ 54.000,00
4.2	SUMINISTRO DE SOLDADURA PVC X 1/4 DE GALÓN	Glon	2,00	$ 45.000,00	$ 90.000,00
4.3	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC-SANITARIA DE 2"	Und	6,00	$ 45.000,00	$ 270.000,00
4.4	SUMINISTRO DE TAPÓN DE PRUEBA PVC-SANITARIA DE 2"	Und	6,00	$ 1.800,00	$ 10.800,00
4.5	SUMINISTRO DE CODO 90° C X C PVC-SANITARIA DE 2"	Und	4,00	$ 3.000,00	$ 12.000,00
4.6	SUMINISTRO DE CODO 90° C X C PVC-SANITARIA DE 4"	Und	4,00	$ 14.000,00	$ 56.000,00

4.7	SUMINISTRO DE TAPÓN DE PRUEBA PVC-SANITARIA DE 4"	Und	4,00	$ 4.000,00	$ 16.000,00
4.8	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC-SANITARIA DE 4"	Und	8,00	$ 90.000,00	$ 720.000,00
4.9	SUMINISTRO DE TUBOS EN CONCRETO	Und	45,00	$ 90.000,00	$ 4.050.000,00
4.10	SUMINISTRO DE TUBO ALCANTARILLADO S8 450MM 18X6M NOVAFORT	Und	1,00	$ 1.471.900,00	$ 1.471.900,00
4.11	SUMINISTRO DE COMBO SANITARIO	Und	4,00	$ 893.900,00	$ 3.575.600,00
4.12	SUMINISTRO DE ORINAL	Und	1,00	$ 573.900,00	$ 573.900,00
5.0	**SUMINISTRO DE CARPINTERIA**				**$17.470.000**
5.1	SUMINISTRO DE PUERTAS EN ALUMINIO Y VIDRIO; INCLUYE ACCESORIOS	Und	3,00	$ 1.350.000,00	$4.050.000
5.2	SUMINISTRO DE VENTANAS DE VIDRIO Y ALUMINIO DE 2 x 2 mts	Und	9,00	$ 980.000,00	$8.820.000
5.3	SUMINISTRO DE PUERTA EN MADERA	Und	5	$ 920.000,00	$4.600.000
6.0	**SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CIELO RASO DRY WAL**				**$16.199.012**
6.1	SUMINISTRO DE VIGUETA 41.3 X 15MM, E = 0.46MM, L = 2.44M	Und	122	$ 4.700,00	$ 571.728,22
6.2	SUMINISTRO DE INTERVINIL PRO DE 200 X 5 GAL	Und	13,40	$ 370.318,70	$ 4.962.270,63
6.3	SUMINISTRO DE LIJA DE AGUA NO. 180	Und	31,00	$ 1.500,00	$ 46.500,00
6.4	SUMINISTRO DE TORNILLO 7/16" PUNTA BROCA	Und	2280,00	$ 250,00	$ 570.000,00
6.5	SUMINISTRO DE LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM	Und	66,42	$ 79.784,00	$ 5.299.136,29
6.6	SUMINISTRO DE OMEGA CAL.26 * 2.44M	Und	167,00	$ 4.700,00	$ 784.900,00
6.7	SUMINISTRO DE TORNILLO 1" PUNTA BROCA	Und	1712,00	$ 250,00	$ 428.000,00
6.8	SUMINISTRO DE MASILLA SUPERMASTICK	Und	53,00	$ 64.284,00	$ 3.407.052,00
6.9	SUMINISTRO DE CINTA MALLA * 45MTS F/VIDRIO	Und	15,50	$ 8.350,00	$ 129.425,00
7.0	**ADECUACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA**				**$27.778.502**
7.1	SUMINISTRO DE MODULO PARA OFICINA	Und	2,00	$ 9.764.250,75	$ 19.528.501,51
7.2	SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADOS DE 24 MIL BTU	Und	3,00	$ 2.750.000,00	$ 8.250.000,00
8.0	**ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**				**$19.791.900**
8.1	PATA DE CABRA DE 1.90 CM DE DIAMETRO X 91.44 CM DE LARGO	Dia	7	$ 41.700,00	$ 291.900,00
8.2	BOCAT HORA	HORA	10	$ 160.000,00	$ 1.600.000,00
8.3	MOTONIVELADORA HORA	HORA	10	$ 240.000,00	$ 2.400.000,00
8.4	VIBRO COMPACTADOR DE 8TON	HORA	10	$ 220.000,00	$ 2.200.000,00
8.5	PALAS	Dia	80	$ 5.000,00	$ 400.000,00
8.6	BUGUI - CARRETA	Dia	80	$ 25.000,00	$ 2.000.000,00
8.7	VIBROCOMPACTADOR TIPO RANA HORAS	Dia	30	$ 35.000,00	$ 1.050.000,00
8.8	ALQUILER DE ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL DE CARGA CERTIFICADO T-4M X DIA	Dia	30,00	$ 120.000,00	$ 3.600.000,00
8.9	ALQUILER DE MEZCLADORA DE COCRETO X DIA	Dia	30,00	$ 150.000,00	$ 4.500.000,00
8.10	ALQUILER DE MARTILLO HIDRAULICO X DIA	Dia	5	$ 350.000,00	$ 1.750.000,00
VALOR TOTAL DE SUMINISTRO					**$371.364.053**

CLAUSULA SEGUNDA: : En consecuencia, la cláusula **PRIMERA; PARAGRAFO PRIMERO** del contrato **EDUH-OC-003-2026** quedara de la siguiente manera; la **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** EL CONTRATISTA se obliga con la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO"**, con la realización de: **"EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, ELECTRICOS Y MAMPOSTERIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTOS LOCATIVOS Y ENTORNO DEL TALLER DEL PARQUE AUTOMOTOR Y DE ALGUNAS DEPENDENCIAS UBICADAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO DE TURBO".** **PARÁGRAFO PRIMERO**. EL CONSTRATISTA, declara que conoce y ha estudiado

detenidamente las especificaciones relacionadas con el objeto de este contrato, contenidas en la Orden de Compra, Bienes u Obra, en lo presentado en la propuesta económica y demás documentos que hacen parte integral del mismo para cumplir con el suministro de materiales de ferretería, eléctricos y mampostería para la construcción de obras de mejoramientos locativos y entorno del taller del parque automotor y de algunas dependencias ubicadas en la sede principal de la alcaldía del distrito de turbo, conforme al siguiente cuadro de especificaciones técnicas, así:

ESPECIFICACIONES					
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR U**	**VALOR T**
1.0	**SUMINISTRO DE MATERIALES**				**$205.908.195**
1.1	SUMINISTRO DE CEMENTO BTO	Btos	572	$ 34.000,00	$ 19.432.000,00
1.2	SUMINISTRO DE BLOQUE DE 10 PARA SOBRECIMIENTO	Und	128	$ 2.500,00	$ 320.000,00
1.3	SUMINISTRO DE MLADRILLO DE 15 CMS	Und	1312	$ 2.900,00	$ 3.804.800,00
1.4	SUMINISTRO DE MLADRILLO DE 10 CMS	Und	1320	$ 2.000,00	$ 2.640.000,00
1.5	SUMINISTRO DE TOXEMENT POLVO 5KILOS	Kgs	232	$ 44.900,00	$ 10.416.800,00
1.6	SUMINISTRO DE ESTUCO ACRÍLICO PINTUCO 30 KI	Kgs	966	$ 4.700,00	$ 4.538.622,79
1.7	SUMINISTRO DE BALDOSA 20X20	M2	172	$ 58.500,00	$ 10.062.000,00
1.8	SUMINISTRO DE PEGA POR Kg	Kgs	64	$ 2.900,00	$ 185.600,00
1.9	SUMINISTRO DE POLVO MINERAL Kg	Kgs	28	$ 30.000,00	$ 834.000,00
1.10	SUMINISTRO DE IMPERMEABILIZANTE	Kgs	64,00	$ 39.296,65	$ 2.514.985,68
1.11	SUMINISTRO DE LECHADA	Kgs	61,00	$ 10.000,00	$ 610.000,00
1.12	SUMINISTRO DE GRAVILLA M3	M3	40	$ 168.583,00	$ 6.784.454,25
1.13	SUMINISTRO DE ARENA PARA CONCRETO M3	M3	28	$ 148.750,00	$ 4.158.306,25
1.14	SUMINISTRO DE ARENA DE PEGA M3	M3	39,00	$ 80.000,00	$ 3.120.000,00
1.15	SUMINISTRO DE MATERIAL DE RELLENO	M3	356	$ 41.700,00	$ 14.860.286,13
1.16	SUMINISTRO DE VARILLA 1/2pulg x6m CORRUGADA	Und	6,00	$ 24.550,00	$ 147.300,00
1.17	SUMINISTRO DE VARILLA 3/8pulg x6m CORRUGADA	Und	5,00	$ 14.550,00	$ 72.750,00
1.18	SUMINISTRO DE TENSORES EN VARILLA DE 3/8".	Und	11,00	$ 14.550,00	$ 160.050,00
1.19	PUNTILLA DE 2- 1/2 LIBRA	Lbs	4,50	$ 5.100,00	$ 22.950,00
1.20	TABLA DE BLANCA	Und	3,00	$ 13.000,00	$ 39.000,00
1.21	TABLA DE CARACOLI	Und	6,00	$ 25.000,00	$ 150.000,00
1.22	SUMINISTRO DE CERÁMICO ESTRUCTURADO ACABADO MADERA SOLARI ALTA RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO	M2	121,20	$ 82.400,00	$ 9.986.987,53
1.23	SUMINISTRO DE DISCO DE CORTE	Und	2,00	$ 7.500,00	$ 15.000,00
1.24	SUMINISTRO DE MALLA ELECTROSOLDADA	Und	21,00	$ 120.000,00	$ 2.520.000,00
1.25	SUMINISTRO DE ALAMBRE NEGRO KGS	Kgs	3,00	$ 9.200,00	$ 27.600,00
1.26	SUMINISTRO DE ESTOPA DE BRILLO MADEJA 100% ALGOD PARA BRILLAR 5KGS	Kgs	21,50	$ 120.000,00	$ 2.580.000,00
1.27	SUMINISTRO DE PINTURA VINÍLICA CTE	Cte	260,00	$ 386.900,00	$ 100.594.000,00
1.28	SUMINISTRO DE SELLADOR GLON	Glon	30,00	$ 112.908,12	$ 3.387.243,46
1.29	SUMINISTRO DE MASILLA CTE	Cte	80,0	$ 13.500,00	$ 1.079.458,54
1.30	SUMINISTRO DE RODILLOS DE FELPA	Und	20,00	$ 22.900,00	$ 458.000,00
1.31	SUMINISTRO DE BROCHA DE 4"	Und	10,00	$ 14.000,00	$ 140.000,00
1.32	SUMINISTRO DE ESPATULA METALICA	Und	20,00	$ 12.300,00	$ 246.000,00
2.0	**SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS**				**$6.440.500**
2.1	SUMINISTRO DE ALAMBRE No. 12 THHN/THWN	Ml	559,00	$ 2.500,00	$ 1.397.500,00
2.2	SUMINISTRO DE ALAMBRE DESNUDO No. 14 AWG	Ml	559,00	$ 1.800,00	$ 1.006.200,00
2.3	SUMINISTRO DE CONECTOR TIPO CLAVIJA PARA 4 HILOS	Ml	35,00	$ 10.900,00	$ 381.500,00
2.4	SUMINISTRO DE TUBO PVC DE 1/2"	Ml	233,50	$ 3.800,00	$ 887.300,00
2.5	SUMINISTRO DE TERMINALES PVC DE 1/2"	Ml	90,00	$ 250,00	$ 22.500,00
2.6	SUMINISTRO DE CAJA CUADRADA RETIE	Und	55,00	$ 8.000,00	$ 440.000,00
2.7	SUMINISTRO DE SUPLEMENTOS 2400 CON TORNILLO	Und	2,00	$ 2.500,00	$ 5.000,00
2.8	SUMINISTRO DE TOMACORRIENTE TIPO LEVITON CON TAPA P.T.	Und	55,00	$ 30.000,00	$ 1.650.000,00
2.9	SUMINISTRO DE TORNILLO PARA TAPA	Und	22,00	$ 250,00	$ 5.500,00

2.10	SUMINISTRO DE PEGANTE PVC 1/4 GALON	Glon	3,00	$ 25.000,00	$ 75.000,00
2.11	SUMINISTRO DE VARILLA PUESTA A TIERRA COBRE 2.4MX14.28MM CONECTO	Und	3,00	$ 190.000,00	$ 570.000,00
3.0	**SUMINISTRO DE CUBIERTA**				**$66.875.745**
3.1	SUMINISTRO DE TEJA BLANCA 11.8 X 1.07M 2MM CRESTA ALTA UPVC	Und	24,00	$ 558.100,00	$ 13.394.400,00
3.2	SUMINISTRO DE LAMINA TERMOACUSTICA	Und	89,58	$ 245.219,66	$ 21.967.594,71
3.3	SUMINISTRO DE PERFIL C GR50 220 X 80 X 2.0MM X 6M NEGRO	Und	54,00	$ 253.351,00	$ 13.680.954,00
3.4	SUMINISTRO DE SOLDADURA 6011x1/8. KGS	Kgs	90,00	$ 26.900,00	$ 2.421.000,00
3.5	SUMINISTRO DE ANTICORROSIVO COLOR NEGRO.	Glon	12,96	$ 104.900,00	$ 1.359.096,00
3.6	SUMINISTRO DE TORNILLOS AUTOPERFORANTES FIJADOR	Und	2995,00	$ 790,00	$ 2.366.050,00
3.7	SUMINISTRO DE TORNILLOS AUTOPERFORANTES FIJADOR DE ALAS	Und	2135,00	$ 790,00	$ 1.686.650,00
3.8	SUMINISTRO DE LISTONES DE MADERA TIPO ROBLE O SILIMAR DE 4X4"	Und	100,00	$ 85.000,00	$ 8.500.000,00
3.9	SUMINISTRO DE VARETA DE MADERA TIPO ROBLE O SIMILAR DE 2X4"	Und	50,00	$ 30.000,00	$ 1.500.000,00
4.0	**SUMINISTRO DE TUBERÍAS Y APARATOS SANITARIOS**				**$10.900.200**
4.1	SUMINISTRO DE LIMPIADOR PVC X 1/4 DE GALÓN	Glon	2,00	$ 27.000,00	$ 54.000,00
4.2	SUMINISTRO DE SOLDADURA PVC X 1/4 DE GALÓN	Glon	2,00	$ 45.000,00	$ 90.000,00
4.3	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC-SANITARIA DE 2"	Und	6,00	$ 45.000,00	$ 270.000,00
4.4	SUMINISTRO DE TAPÓN DE PRUEBA PVC-SANITARIA DE 2"	Und	6,00	$ 1.800,00	$ 10.800,00
4.5	SUMINISTRO DE CODO 90° C X C PVC-SANITARIA DE 2"	Und	4,00	$ 3.000,00	$ 12.000,00
4.6	SUMINISTRO DE CODO 90° C X C PVC-SANITARIA DE 4"	Und	4,00	$ 14.000,00	$ 56.000,00
4.7	SUMINISTRO DE TAPÓN DE PRUEBA PVC-SANITARIA DE 4"	Und	4,00	$ 4.000,00	$ 16.000,00
4.8	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC-SANITARIA DE 4"	Und	8,00	$ 90.000,00	$ 720.000,00
4.9	SUMINISTRO DE TUBOS EN CONCRETO	Und	45,00	$ 90.000,00	$ 4.050.000,00
4.10	SUMINISTRO DE TUBO ALCANTARILLADO S8 450MM 18X6M NOVAFORT	Und	1,00	$ 1.471.900,00	$ 1.471.900,00
4.11	SUMINISTRO DE COMBO SANITARIO	Und	4,00	$ 893.900,00	$ 3.575.600,00
4.12	SUMINISTRO DE ORINAL	Und	1,00	$ 573.900,00	$ 573.900,00
5.0	**SUMINISTRO DE CARPINTERIA**				**$17.470.000**
5.1	SUMINISTRO DE PUERTAS EN ALUMINIO Y VIDRIO; INCLUYE ACCESORIOS	Und	3,00	$ 1.350.000,00	$4.050.000
5.2	SUMINISTRO DE VENTANAS DE VIDRIO Y ALUMINIO DE 2 x 2 mts	Und	9,00	$ 980.000,00	$8.820.000
5.3	SUMINISTRO DE PUERTA EN MADERA	Und	5	$ 920.000,00	$4.600.000
6.0	**SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CIELO RASO DRY WAL**				**$16.199.012**
6.1	SUMINISTRO DE VIGUETA 41.3 X 15MM, E = 0.46MM, L = 2.44M	Und	122	$ 4.700,00	$ 571.728,22
6.2	SUMINISTRO DE INTERVINIL PRO DE 200 X 5 GAL	Und	13,40	$ 370.318,70	$ 4.962.270,63
6.3	SUMINISTRO DE LIJA DE AGUA NO. 180	Und	31,00	$ 1.500,00	$ 46.500,00
6.4	SUMINISTRO DE TORNILLO 7/16" PUNTA BROCA	Und	2280,00	$ 250,00	$ 570.000,00
6.5	SUMINISTRO DE LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM	Und	66,42	$ 79.784,00	$ 5.299.136,29
6.6	SUMINISTRO DE OMEGA CAL.26 * 2.44M	Und	167,00	$ 4.700,00	$ 784.900,00
6.7	SUMINISTRO DE TORNILLO 1" PUNTA BROCA	Und	1712,00	$ 250,00	$ 428.000,00
6.8	SUMINISTRO DE MASILLA SUPERMASTICK	Und	53,00	$ 64.284,00	$ 3.407.052,00
6.9	SUMINISTRO DE CINTA MALLA * 45MTS F/VIDRIO	Und	15,50	$ 8.350,00	$ 129.425,00
7.0	**ADECUACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA**				**$27.778.502**
7.1	SUMINISTRO DE MODULO PARA OFICINA	Und	2,00	$ 9.764.250,75	$ 19.528.501,51
7.2	SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADOS DE 24 MIL BTU	Und	3,00	$ 2.750.000,00	$ 8.250.000,00
8.0	**ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**				**$19.791.900**
8.1	PATA DE CABRA DE 1.90 CM DE DIAMETRO X 91.44 CM	Dia	7	$ 41.700,00	$ 291.900,00

	DE LARGO				
8.2	BOCAT HORA	HORA	10	$ 160.000,00	$ 1.600.000,00
8.3	MOTONIVELADORA HORA	HORA	10	$ 240.000,00	$ 2.400.000,00
8.4	VIBRO COMPACTADOR DE 8TON	HORA	10	$ 220.000,00	$ 2.200.000,00
8.5	PALAS	Dia	80	$ 5.000,00	$ 400.000,00
8.6	BUGUI - CARRETA	Dia	80	$ 25.000,00	$ 2.000.000,00
8.7	VIBROCOMPACTADOR TIPO RANA HORAS	Dia	30	$ 35.000,00	$ 1.050.000,00
8.8	ALQUILER DE ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL DE CARGA CERTIFICADO T-4M X DIA	Dia	30,00	$ 120.000,00	$ 3.600.000,00
8.9	ALQUILER DE MEZCLADORA DE COCRETO X DIA	Dia	30,00	$ 150.000,00	$ 4.500.000,00
8.10	ALQUILER DE MARTILLO HIDRAULICO X DIA	Dia	5	$ 350.000,00	$ 1.750.000,00
VALOR TOTAL DE SUMINISTRO					**$371.364.053**

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE ESTIPULACIONES: Esta modificación debe tomarse como parte integral del contrato **EDUH-OC-003-2026**. Las clausulas y amparos no modificados por el presente acuerdo permanecen vigentes.

Para constancia se firma en el Distrito de Turbo, Antioquia, el día Once (11) del mes de Mayo del año dos mil veintiséis (2026)

Por la Entidad Contratante,

JURGEN ANDRES OLIVO HERRERA
Gerente General de la EDUH TURBO

Por el Contratista,

jorge iván pelaez s.

JORGE IVAN PELAEZ SOTO
R/L. CREAR FUTURO DARIEN S.A.S.

Elaboró/Revisó: Everth E Navarro de los Reyes//Subgerente Contratacion Estatal y Defensa Jurídica de la EDUH TURBO.

EDUH EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE	**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO" NIT N° 901.465.989-2**	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO: SJ- P1-V1	DISTRITO DE TURBO
	PROCEDIMIENTO: 02 - GESTIÓN LEGAL CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA, BIENES, SERVICIOS U OBRA N° EDUH-OC-003-2026	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

CONTRATO Nro.	**EDUH-OC-003-2026**
FECHA DEL CONTRATO	ABRIL 28 DE 2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA
OBJETO CONTRACTUAL	**"EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, ELECTRICOS Y MAMPOSTERIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTOS LOCATIVOS Y ENTORNO DEL TALLER DEL PARQUE AUTOMOTOR Y DE ALGUNAS DEPENDENCIAS UBICADAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO DE TURBO"**
CAUSAL	Artículo 37 del Acuerdo expedido por la Junta Directiva Nro. 002 del 16 de marzo del 2021. "Se contratará a través del procedimiento de ORDEN DE COMPRA DE BIENES, SERVICIOS U OBRA. La Entidad podrá adquirir bienes y/o servicios que se requieran para la operación y funcionamiento propios de los procesos de apoyo, cuando el presupuesto oficial de la respectiva orden sea superior a doscientos (200) SMLMV hasta seiscientos (600) SMLMV".
CONTRATANTE	**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO"** Nit N° 901.465.989-2 **R./LEGAL. JURGEN ANDRES OLIVO HERRERA,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.045.517.383, expedida en el Municipio de Turbo, Antioquia
CONTRATISTA	**CREAR FUTURO DARIEN S.A.S.** Nit. 900.821.698-8 R/L. **JORGE IVAN PELAEZ SOTO,** identificado con cedula de ciudadanía N° 15.533.333 expedida en el Andes, Antioquia.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	051 DEL VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE 2026
Nº RUBRO PRESUPUESTAL Y DESCRIPCIÓN	**2.3.2.02.02.005 – CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**
VALOR DEL CONTRATO	**TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/L. ($371.364.053.oo)**
PLAZO	**TRES (3) MESES**

Entre los suscritos **JURGEN ANDRES OLIVO HERRERA**, Mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.045.517.383, expedida en el Municipio de Turbo, Antioquia, actuando en calidad de Gerente y/o Representante Legal de la Entidad de Derecho Público denominada **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO"**, Antioquia, con número de identificación tributaria NIT N° 901.465.989-2, plenamente facultado para celebrar contratos de conformidad con el Acuerdo 001 del 16 de marzo de 2021 expedido por la Junta directiva de la Empresa de Desarrollo urbano y Hábitat Sostenible EDUH TURBO, Acuerdo del Concejo Distrital Nro. 001 del 16 de febrero de 2021, Acuerdo de la Junta Directiva de la Empresa de Desarrollo urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO" Nro. 002 del 16 de marzo del 2021, Decreto 031 del día Veintitrés (23) de enero del año dos mil veintiséis (2026) y Acta de Posesión número 018 de la misma fecha, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará el **CONTRATANTE** de una parte y otra parte la entidad denominada **CREAR FUTURO DARIEN S.A.S.**, identificada con Nit.

900.821.698-8, representada legalmente por el señor **JORGE IVAN PELAEZ SOTO,** identificado con cedula de ciudadanía N° 15.533.333 expedida en el Andes, Antioquia, y para efectos del presente contrato se denominará **CONTRATISTA** y quienes en conjunto declaran bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se hallan incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la Ley, ni en conflicto de intereses; se ha convenido celebrar la presente **ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-001-2026 DEL DÍA SEIS(6) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, adelantado mediante procedimiento de Modalidad de Orden de Compra, Bienes u Obra, establecido Artículo 37 del Acuerdo de Junta Directiva N° 002 del 16 de marzo del 2021, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH-TURBO"**, Adjudicado mediante Resolución número 070 del día Veintiocho (28) del mes de Abril del año dos mil veintiséis (2026), regido por las cláusulas que transcriben a continuación y en lo no previsto en ellas, por las normas legales vigentes sobre la materia: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** EL CONTRATISTA se obliga con la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO"**, con la realización de: **"EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, ELECTRICOS Y MAMPOSTERIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTOS LOCATIVOS Y ENTORNO DEL TALLER DEL PARQUE AUTOMOTOR Y DE ALGUNAS DEPENDENCIAS UBICADAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO DE TURBO"**. **PARÁGRAFO PRIMERO**. EL CONSTRATISTA, declara que conoce y ha estudiado detenidamente las especificaciones relacionadas con el objeto de este contrato, contenidas en la Orden de Compra, Bienes u Obra, en lo presentado en la propuesta económica y demás documentos que hacen parte integral del mismo para cumplir con el suministro de materiales de ferretería, eléctricos y mampostería para la construcción de obras de mejoramientos locativos y entorno del taller del parque automotor y de algunas dependencias ubicadas en la sede principal de la alcaldía del distrito de turbo, conforme al siguiente cuadro de especificaciones técnicas, así:

ESPECIFICACIONES					
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	V/r.UNIT	V/r. PARCIAL
TALLER PARQUE AUTOMOTOR					
2	Mampostería de 15 cms para realce de muros de cubierta, muros de bodega y puestos de trabajo	m2	100	$52.000	$5.200.000
3	sobrecimiento en bloque de 10 para lleno de piso	m2	4	$55.958	$223.833
4	Lleno con material seleccionado para realce de piso, área de parqueadero y vías de acceso, incluye compactación.	m3	170	$42.000	$7.140.000
5	construcción de piso en concreto, incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m3	12,6	$835.000	$10.521.000
6	Revoque y estucada de muros, incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	230	$34.500	$7.935.000
7	Suministro e instalación de puertas en madera, incluye todo lo necesario para su correcta instalación	Und	5	$920.000	$4.600.000
8	Suministro e instalación de enchape muros y piso del baño incluye todo lo necesario para su correcta instalación	m2	12	$121.256	$1.455.073
9	Adecuación de instalaciones eléctricas	puntos	20	$86.833	$1.736.667
10	Suministro e instalación de cubierta, en lamina de zinc, incluye todo lo necesario para su correcta instalación	m2	255	$130.000	$33.150.000
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					
11	Demolición de viga canal, enchapes de piso y muro y otras demoliciones	global	1	$1.334.000	$1.334.000
12	Lleno con material seleccionado para realce de piso y vías de acceso, incluye compactación.	m3	140	$78.111	$10.935.600
13	sobrecimiento en bloque de 10 para lleno de piso	m2	10	$53.417	$534.167
14	construcción de piso en concreto, incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m3	16,5	$835.000	$13.777.500
15	Suministro e instalación de enchape piso trafico n° 5, incluye todo lo necesario para su correcta instalación	m2	115	$122.000	$14.030.000
16	Suministro e instalación de guarda escoba, incluye todo lo necesario para su correcta instalación	ml	104	$21.782	$2.265.352

20	Suministro e instalación de cielo raso dry wall, incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	120	$67.000	$8.040.000
21	Mampostería para realce de muros de 10 cms, incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	65	$47.000	$3.055.000
22	Revoque y estucada de muros, incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	230	$34.500	$7.935.000
23	Suministro e instalación de cubierta, en lamina termoacústica plástica, incluye estructura en madera y todo lo necesario para su correcta instalación	m2	215	$155.321	$33.394.021
24	Adecuación de tuberías y aparatos sanitarios	global	1	$614.400	$614.400
25	Suministro e instalación de combo sanitario (tasa, y lavamanos) incluye todo lo necesario para su correcta instalación	und	3	$896.733	$2.690.200
26	Suministro e instalación de orinal incluye todo lo necesario para su correcta instalación	und	1	$582.400	$582.400
27	Suministro e instalación de enchape muros de baños incluye todo lo necesario para su correcta instalación	m2	33	$105.000	$3.465.000
28	Suministro e instalación de módulos de oficina de cuatro puestos en madera cedro pintura rh, incluye silla ergonómica ejecutiva	und	2	$9.500.000	$19.000.000
30	Adecuación de instalaciones eléctricas	puntos	40	$86.833	$3.473.333
31	Suministro e instalación de aires acondicionados de 24 mil btu	und	3	$2.750.000	$8.250.000
32	Suministro e instalación de puertas en aluminio y vidrio, incluye todo lo necesario para su correcta instalación	Und	2	$1.350.000	$2.700.000
33	Suministro e instalación de ventanas de 2 x 2 mts en vidrio y aluminio, incluye todo lo necesario para su correcta instalación	und	9	$980.000	$8.820.000
34	Suministro e instalación de tubería de concreto de 18 pulgadas, incluye todo lo necesario para su correcta instalación	ml	45	$102.533	$4.614.000
35	Suministro e instalación de tubería corrugada de plástico de 18 pulgadas, incluye todo lo necesario para su correcta instalación	ml	6	$245.317	$1.471.900
36	Construcción de caja de registro de 0,7 x 1 x1	und	9	$187.294	$1.685.649
SECRETARIA DE AGRICULTURA					
39	Suministro e instalación de cielo raso dry wall, incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	10	$56.471	$564.706
PASILLO SEDE ADMINISTRATIVA					
42	Suministro e instalación de cielo raso dry wall, incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	60	$56.471	$3.388.237
CONTRATACION					
45	construcción viga fundación de 20x30	ml	9	$54.240	$488.162
46	sobrecimiento en bloque de 10 para lleno de piso	m2	3,6	$53.417	$192.300
47	Lleno con material seleccionado para realce de piso, incluye compactación.	m3	6	$50.836	$305.016
48	Mampostería de 10 cms	m2	40	$47.000	$1.880.000
49	construcción viga de amarre de 20x10	ml	9	$44.074	$396.667
50	Adecuación de tuberías y aparatos sanitarios	global	1	$614.400	$614.400
51	construcción de piso en concreto, incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m3	10	$683.435	$6.834.347
52	Revoque y estucada de muros, incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	230	$34.500	$7.935.000
53	Suministro e instalación de puertas en aluminio y vidrio, incluye todo lo necesario para su correcta instalación	Und	1	$750.000	$750.000
54	Suministro e instalación de enchape muros y piso, incluye todo lo necesario para su correcta instalación	m2	20	$101.500	$2.030.000
55	Adecuación de instalaciones eléctricas	puntos	15	$86.833	$1.302.500
56	Suministro e instalación de cubierta, en lamina de asbesto cemento, incluye estructura en madera y todo lo necesario para su correcta instalación	m2	20	$125.321	$2.506.421

57	Suministro e instalación de combo sanitario (tasa, y lavamanos) incluye todo lo necesario para su correcta instalación	und	1	$950.000	$950.000
39	Suministro e instalación de cielo raso dry wall, incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	10	$75.000	$750.000
SEDE ADMINISTRATIVA CENTRAL Y TALLER PARQUE AUTOMOTOR					
59	Suministro y aplicación de pintura vinilo tipo 1, en muros y cielos falsos, incluye resanes y todo lo necesario para su correcta aplicación	m2	6.435,96	$18.000	$115.847.202
VALOR TOTAL DE SUMINISTRO					**$371.364.053**

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR: Para todos los efectos legales, de acuerdo con la propuesta presentada el presente contrato tiene un valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/L. ($371.364.053.oo), CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO**: La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible el Distrito de Turbo "EDUH TURBO", realizará el pago al contratista así: Un solo pago, equivalente a la Suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/L. ($371.364.053.oo), Iva Incluido,** mediante pagos parciales, de acuerdo a las cantidades de materiales de ferretería y mampostería efectivamente suministradas por el contratista. cada pago se realizara con la presentación de las actas parciales de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor donde conste la entrega efectiva de os materiales, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones pactadas; y un acta final correspondiente al 10% del valor del contrato cuando se haya recibido a entera satisfacción por parte del supervisor el cumplimiento total del objeto contractual. Las actas de obra deberán ser presentadas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes en que se ejecutaron los trabajos, acompañadas de la respectiva factura de venta, en original y copia. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella consta el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del Interventor designado o funcionario responsable. Los pagos se harán mediante transferencia electrónica para lo cual el CONTRATISTA aportara certificación bancaria, la cual debe contener el número, tipo de cuenta y el nombre de la Entidad Financiera donde serán girados los recursos, junto a la presentación de la cuenta de cobro y/o factura debidamente legalizada; en caso de que aplique, se podrán formular cuentas parciales según flujo de caja de la empresa, por cantidades de objeto ejecutado, sin que esto implique aceptación definitiva del objeto por parte de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo, Antioquia. Los pagos se podrán realizar hasta 60 días después de presentada la factura. Los valores incluyen deducciones por concepto de impuestos, tasas o contribuciones a las cuales haya lugar, este tipo de deducciones serán descontadas por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO". Para efectos del pago de las obligaciones, la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible de Distrito de Turbo "EDUH TURBO", a través de la Subgerencia Administrativa y Financiera, Oficina de Tesorería General, realizará las deducciones por conceptos impuestos, tasas, contribuciones, retención en la fuente a las cuales haya lugar, Compensación Administrativa pactada por el oferente al momento de presentar su oferta, la cual se extenderá y dará aplicación a las adiciones en valor y las demás que sean aplicables según la normatividad vigente. Este tipo de deducciones serán descontadas por la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible de Distrito de Turbo "EDUH TURBO". **CLÁUSULA CUARTA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES**: Los gastos que demande el cumplimiento del presente contrato, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 051 del veinticuatro (24) de Abril de 2026, con Rubro Presupuestal Nro. 2.3.2.02.02.005 – CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION, expedido por la Subgerencia Administrativa Financiera y Tesorería de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", en la vigencia del año 2026. **CLÁUSULA QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: El plazo de ejecución del presente proceso contractual será de **TRES (3) MESES.**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio. **CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las normas que regulan el ejercicio de la ingeniería y su profesiones afines y auxiliares, de las contenidas en las normas urbanísticas y ambientales pertinentes, El CONTRATISTA se obligará para con la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible el Distrito de Turbo "EDUH TURBO" a cumplir con las siguientes obligaciones: **A) OBLIGACIONES GENERALES: A)** Asumir los costos de transporte para la entrega de los bienes y/o servicios que hacen parte del objeto contractual. **B)** El proveedor debe cumplir con todas y cada una de las políticas, necesidades y requerimientos de la

EDUH TURBO, paro lo cual de llevará a cabo una reunión inicial a la puesta en operación en el cual se debe entregar un plan o cronograma del proyecto. **C)** Las garantías deben ser expedidas y atendidas directamente por el fabricante o sus aliados debidamente autorizados. **D)** Constituir en debida forma y remitir al CONTRATANTE, las garantías correspondientes, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, de acuerdo a la oferta presentada. **E)** Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley ó por él representante legal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y parágrafo segundo del artículo 1° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y parágrafo segundo del artículo 1° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003). **F)** Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato y contenidas en la propuesta. **B) OBLIGACIONES ESPECIFICAS: a)** Suministrar los materiales necesarios con las características pactadas y de buena calidad. **b.** Realizar a la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO", el suministro de materiales de ferretería, eléctricos y mampostería conforme a las especificaciones mínimas requeridas para satisfacer las necesidades de la entidad. **c.** Asumir los gastos de transporte hasta el lugar de entrega. **d.** Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato. **e.** Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el Supervisor del contrato. **f.** Velar por el cabal cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad social y aportes parafiscales. **g.** Suscribir el acta de inicio y acta de liquidación del contrato, junto con el supervisor del mismo. **h.** Todo daño ocasionado por la falta de precaución del contratista Enel suministro contratado deberá ser subsanado por este. **i.** Cumplir con las garantías ofrecidas la calidad de los materiales. **j.** Reemplazar los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad, sin costo adicional para la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO". **k.** Mantener la confidencialidad de la información que le sea entregada para el cumplimiento del objeto del contrato, durante la ejecución del mismo y con posterioridad a su finalización. **l.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. **m.** Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y la Ley 1474 de 2011. **n.** Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse a la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO", en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación, si a ello hubiere lugar. **o.** Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO". **p.** Mantener vigente durante la ejecución del presente contrato la afiliación al sistema de Seguridad Social, Sistema General de Riesgos Laborales atendiendo lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 del 2012, adicionalmente el contratista deberá realizar los pagos de los aportes correspondientes. **q.** Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo. **r.** El lugar de la entrega del suministro para la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO", será en la Bodega que se disponga en la Alcaldía del Distrito de Turbo, Antioquia. **s.** Incluir al **DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA** Y A **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO"**, como beneficiario/asegurado en cada una de las pólizas solicitadas, conforme al Decreto 1082 del 2015. **C. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO"**: **a.** Velar por el cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato. **b.** Recibir de parte DEL CONTRATISTA las cuentas de cobro en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato. **c.** Prestar al CONTRATISTA la colaboración que requiera para el desarrollo del objeto contractual. **d.** Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución del mismo. **e.** Atender oportunamente las solicitudes recomendaciones del contratista través del supervisor. **f.** Facilitar al contratista el desarrollo del objeto contractual. **g.** Suministrar oportunamente a través del supervisor todos los documentos e información que requiera el Contratista en ocasión a la ejecución del presente contrato. **h.** A través del supervisor apoyar en el control contable, financiero, legal y administrativo durante la ejecución del contrato. **i.** Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por EL CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato y en especial con las especificaciones técnicas. **j.** Efectuar los pagos

correspondientes dentro del término previsto en el contrato. **k.** Verificar, previa a la realización de los pagos estipulados, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscales. **l.** Exigir al contratista el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales. (Decreto 1072 de 2015). **m.** Verificar el cumplimiento del pago de salarios/honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. **CLÁUSULA SÉPTIMA. GARANTÍAS CONTRACTUALES:** Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, es necesario que el contratista suscriba una garantía que ampare la responsabilidad en las actuaciones y omisiones dentro de dicha ejecución. Con ocasión de la suscripción del presente contrato, se exigirá el cubrimiento de los amparos que a continuación se mencionan, los cuales deberán ser otorgados por Entidades Bancarias o Compañías de Seguros preferiblemente radicadas en este Municipio o en la región de Urabá, teniendo en cuenta los lineamientos del Decreto 1082 de 2015. Y deberán ser constituidas dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por el área jurídica de lo empresa, término que podrá ser prorrogado en el evento que medie justa causa por parte del CONTRATISTA y debidamente informada a la Empresa, so pena de una multa equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del valor total del contrato; además deberá incluir al **DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA** y a la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO"**, como **BENEFICIARIOS/ASEGURADOS** en cada una de las pólizas solicitadas:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	APLICA PARA ESTE PROCESO	
			SI	NO
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Su vigencia es por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	X	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, equipos y servicios suministrados	20% del valor del contrato	La vigencia, deberá contarse a partir del acta de recibo a satisfacción del servicio o los productos y Tres (3) años más.	X	

PARÁGRAFO: El Contratista deberá estar dispuesto a restablecer y ampliar las garantías cuando: **a.** Los amparos se hayan visto reducidos por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad contratante. **b.** En cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término. **c.** Que se requiera otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. **d.** Ampliar las garantías cuando el supervisor se lo solicite, aún finiquitado el plazo contractual, pero no liquidado. **CLÁUSULA OCTAVA. IMPUESTOS, ESTAMPILLAS Y RETENCIONES:** Para la legalización del presente contrato el CONTRATISTA se obliga a pagar los impuestos, tasas y contribuciones, a que haya lugar; por concepto de estampillas, impuestos, publicaciones las establecidas por las disposiciones legales vigentes y otras por concepto de compensación administrativa determinadas en la invitación del presente proceso de cuenta del contratista aplicable a sus adiciones en valor. **CLÁUSULA NOVENA. CADUCIDAD**: La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible el Distrito de Turbo "EDUH TURBO", podrá declarar la caducidad del presente contrato, si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que pueda conducir a su paralización. La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible el Distrito de Turbo "EDUH TURBO", por acto administrativo motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. **CLÁUSULA DÉCIMA. INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: El Contratista declara que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. INEXISTENCIA Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL**: EL CONTRATISTA dispone de una amplia libertad y autonomía intelectual, personal, técnica y administrativa, para la ejecución de las funciones y tareas inherentes al presente contrato. **PARÁGRAFO**. No se da por tanto la relación laboral ni los efectos que de ella emanan, ni respecto de él ni del personal que pueda contratar. **CLAÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato podrá darse por terminado en cualquier momento por voluntad de las partes, por las causas legales que afecten

sus elementos constitutivos, por incumplimiento de lo aquí estipulado, cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato desaparezcan o hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible y/o inconveniente de conformidad con la justificación expedida por el CONTRATANTE, con el sólo aviso escrito de terminación y por las demás establecidas en la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. ARREGLO DIRECTO:** Cualquier circunstancia o diferencia que surja en el desarrollo del presente contrato será decidida en forma directa, y en subsidio mediante trámite arbitral previsto en la Ley 6 de 1991. Decreto 2279 de 1989 y Ley 446 de 1998. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. SUPERVISIÓN**: La Supervisión del presente contrato está a cargo de la Gerencia General de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible el Distrito de Turbo "EDUH TURBO". **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN**: El presente contrato no podrá cederse, salvo que medie autorización expresa y escrita de las partes. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. CLÁUSULA DE SEGURIDAD SOCIAL: AFILIACIÓN DEL CONTRATISTA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:** De conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993 y demás normas concordantes, EL CONTRATISTA deberá estar afiliado al sistema de seguridad social. Dicho requisito será indispensable para que se efectúen los pagos por parte de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible el Distrito de Turbo "EDUH TURBO". **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. MULTA.** La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible el Distrito de Turbo "EDUH TURBO", en caso de mora o incumplimiento parcial o total de cualquiera de la obligaciones del **CONTRATISTA,** podrá imponer a éste multas periódicas y sucesivas mediante resolución motivada que prestara merito ejecutivo la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible el Distrito de Turbo "EDUH TURBO", impondrá multas diarias equivalentes al DOS POR MIL (2*1000) del valor del contrato por cada día de mora o de incumplimiento, , sin perjuicio de la aplicación de la multa a título de cláusula penal pecuniaria, y además, de la indemnización de los perjuicios que le causen a la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible el Distrito de Turbo "EDUH TURBO" el incumplimiento o retraso en la entrega. El valor de las multas se hará efectivo contra las sumas que se adeuden al CONTRATISTA. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales de manera grave, **EL CONTRATISTA** pagará a la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible el Distrito de Turbo "EDUH TURBO" hasta el 10% del valor del contrato a título de cláusula penal, y sin perjuicio de las demás acciones indemnizatorias a que haya lugar. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Una vez terminado el contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes contados a partir de la finalización del mismo o de la expedición del acto administrativo que ordene la terminación anticipada o a la fecha del acuerdo que lo disponga. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la extensión o ampliación, si se solicitó y si es del caso, de la garantía del contrato a la calidad servicio suministrado, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. Si el CONTRATISTA, no se presenta a la terminación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro del plazo establecido en la cláusula anterior y los subsiguientes dos meses, será practicada directa y unilateralmente por la Entidad y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición; de la misma manera se procederá a la liquidación unilateral si el contratista no ejecuta el objeto de manera satisfactoria o si en más de una vez el interventor no certifica el trabajo como satisfactorio, de manera demostrable y conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. SUSPENSIÓN TEMPORAL.** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso se prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión (si fuese necesaria). En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma, la obligación del CONTRATISTA de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión y se fijará la fecha en la cual se reiniciará el contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Se consideran perfeccionado con el acuerdo de las partes sobre el objeto, plazo y precio, la suscripción de este por las partes, la disponibilidad presupuestal y su registro. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Hacen parte integral del presente contrato los documentos del proceso y la oferta con sus anexos. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. INDEMNIDAD:** El Contratista se compromete con la

Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible el Distrito de Turbo "EDUH TURBO" a mantenerlo indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones omisiones ocasionados por el contratista, subcontratista o sus proveedores durante la ejecución del servicio a contratar. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. RIESGOS PREVISIBLES:** Para todos los efectos legales se entienden incorporados al presente contrato la cuantificación, asignación y distribución de los riesgos previsibles previstos en el anexo de la matriz de riesgo del Estudio Previo y aceptados por EL CONTRATISTA al momento de la presentación de la propuesta, por lo tanto, no podrá alegarse por parte de este algún desequilibrio económico del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para todos los efectos legales se fija como domicilio en el Distrito de Turbo – Antioquia. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. NOTIFICACIÓN:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuada solo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Nombre: **JURGEN ANDRES OLIVO HERRERA** Cargo: Gerente de la EDUH TURBO Dirección: Carrera 14 con Calle 106 # 106-21/23, Distrito de Turbo, Antioquia Teléfono: 3007560024 Correo: gerente@eduhturbo.gov.co Contratante	Nombre: **JORGE IVAN PELAEZ SOTO** CREAR FUTURO DARIEN S.A.S. NIT N° 900.821.698-8 Dirección: Vereda el Uno, Distrito de Turbo, Antioquia Teléfono: 3136559378 E-MAIL:crearfuturodarien@gmail.com Contratista

Para constancia se firma en el Distrito de Turbo, Antioquia, a los Veintiocho (28) días del mes de Abril del año dos mil veintiséis (2026).

Por la Entidad Contratante,

JURGEN ANDRES OLIVO HERRERA
Gerente General de la EDUH TURBO
Contratante

Por la Contratista,

jorge ivan pelaez s.

R/L **JORGE IVAN PELAEZ SOTO**
CREAR FUTURO DARIEN S.A.S.
Contratista

Proyectó. Everth E Navarro De los Reyes//Subgerente De Contratacion Estatal y Defensa Juridica.

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA, BIENES, SERVICIOS U OBRA Nro.	**EDUH-OC-003-2026**
FECHA DEL CONTRATO	ABRIL 28 DE 2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA
OBJETO CONTRACTUAL	**"EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, ELECTRICOS Y MAMPOSTERIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTOS LOCATIVOS Y ENTORNO DEL TALLER DEL PARQUE AUTOMOTOR Y DE ALGUNAS DEPENDENCIAS UBICADAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO DE TURBO"**
CAUSAL	Artículo 37 del Acuerdo expedido por la Junta Directiva Nro. 002 del 16 de marzo del 2021. "Se contratará a través del procedimiento de ORDEN DE COMPRA DE BIENES, SERVICIOS U OBRA. La Entidad podrá adquirir bienes y/o servicios que se requieran para la operación y funcionamiento propios de los procesos de apoyo, cuando el presupuesto oficial de la respectiva orden sea superior a doscientos (200) SMLMV hasta seiscientos (600) SMLMV".
CONTRATANTE	**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO"** Nit N° 901.465.989-2 **R./LEGAL. JURGEN ANDRES OLIVO HERRERA,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.045.517.383, expedida en el Municipio de Turbo, Antioquia
CONTRATISTA	**CREAR FUTURO DARIEN S.A.S.** Nit. 900.821.698-8 R/L. **JORGE IVAN PELAEZ SOTO,** identificado con cedula de ciudadanía N° 15.533.333 expedida en el Andes, Antioquia.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	051 DEL VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE 2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	031 DEL SEIS (6) DE FEBRERO DE 2026
Nº RUBRO PRESUPUESTAL Y DESCRIPCIÓN	**2.3.2.02.02.005 – CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**
VALOR DEL CONTRATO	**TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/L. ($371.364.053.oo)**
PLAZO	**TRES (3) MESES**
FECHA DE INICIO	**ABRIL 29 DE 2026**
FECHA PROBABLE TERMINACION	**JULIO 28 DE 2026**

En el Distrito de Turbo, Antioquia, los Veintinueve (29) días del mes de Abril del año dos mil veintiséis (2026) se reunieron en las instalaciones de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", las siguientes personas: el Ingeniero **JURGEN ANDRES OLIVO HERRERA**, Mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.045.517.383, expedida en el Municipio de Turbo, Antioquia, actuando en calidad de Gerente y/o

Representante Legal de la Entidad de Derecho Público denominada **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO"**, y quien para efectos del presente documento funge como **SUPERVISOR** del Contrato de ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA N° **EDUH-OC-003-2026,** suscrito el día Veintiocho (28) días del mes de Abril del año dos mil veintiséis (2026) y el Señor **JORGE IVAN PELAEZ SOTO,** identificado con cedula de ciudadanía N° 15.533.333 expedida en el Andes, Antioquia, en calidad de Representante legal de la Sociedad denominada **CREAR FUTURO DARIEN S.A.S.**, identificada tributariamente con Nit. N° 900.821.698-8, en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al citado contrato.

Los suscritos mediante el presente documento, dejamos constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de inicio bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en el Distrito de Turbo, Antioquia a los Veintinueve (29) días del mes de Abril del año dos mil veintiséis (2026).

Por la Entidad Contratante,

JURGEN ANDRES OLIVO HERRERA
Gerente EDUH
Supervisor

Por la Contratista.

jorge iván pelaez s.

JORGE IVAN PELAEZ SOTO
R/L. CREAR FUTURO DARIEN S.A.S.
Contratista

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.04.28 17:38:01 -05:00

Código de Seguridad: z0HLeIy1fqfRJ4XUzaH5fQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100298818	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15071198	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/04/2026	24:00 Horas Del	28/07/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CREAR FUTURO DARIEN SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900821698-8
DIRECCIÓN	CRA 13 101 61 BRR CENTRO	TELÉFONO	8150231
ASEGURADO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO	No. DOC. IDENTIDAD	901465989-2
DIRECCIÓN	CRR 16 CL 102 12 125	TELÉFONO	8273273
BENEFICIARIO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO	No. DOC. IDENTIDAD	901465989-2
DIRECCIÓN	CRR 16 CL 102 12 125	TELÉFONO	8273273

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.EDUH-OC-003-2026 , CUYO OBJETO ES

EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, ELECTRICOS Y MAMPOSTERIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTOS LOCATIVOS Y ENTORNO DEL TALLER DEL PARQUE AUTOMOTOR Y DE ALGUNAS DEPENDENCIAS UBICADAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO DE TURBO.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA CON NIT NRO. 890.981.138-5

ASEGURADO/BENEFICIARIO: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO CON NIT NRO. 901.465.989-2

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 28/04/2026	24:00 Horas Del 28/11/2026	37.136.500,00	54.433,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 28/07/2026	24:00 Horas Del 28/07/2029	74.273.000,00	446.045,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 111.409.500,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
H&A SEGUROS Y FIANZAS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	500.478,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	500.478,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	96.041,00
TOTAL A PAGAR	$	601.519,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/04/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

jorge iván peláez s.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PARA APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100298818	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15071198	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/04/2026	24:00 Horas Del	28/07/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EDUH TURBO

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

RESOLUCIÓN N° 071
(Abril 29 de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA N° EDUH-OC-003-2026"

La Subgerencia de Contratación Estatal y Defensa Jurídica de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", en cumplimiento del Artículo 49 del Manual de Contratación de la entidad, Y

CONSIDERANDO

Que artículo 49 del Manual de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", establece como requisito que: Todas las garantías que se hayan exigido en los documentos del proceso de selección y el contrato deberán ser revisadas y aprobadas por el funcionario que ejerce el rol jurídico; la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas de la **ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-003-2026, DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, cuyo objeto contractual es: **"EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, ELECTRICOS Y MAMPOSTERIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTOS LOCATIVOS Y ENTORNO DEL TALLER DEL PARQUE AUTOMOTOR Y DE ALGUNAS DEPENDENCIAS UBICADAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO DE TURBO"**, exigiendo al contratista la presentación de la Póliza de Garantía de Cumplimiento de la citada **ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-003-2026,** la cual, fue constituida por la compañía **SEGUROS MUNDIAL TU COMPAÑIA SIEMPRE**, con número de identificación tributaria NIT N° 860.037.013-6, a favor de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", a través de Póliza de Garantía de Cumplimiento **N° M-100298818**, Anexo número 1, del día Veintiocho (28) del mes de Abril del año dos mil veintiséis (2026).

Que el día veintinueve (29) del mes de Abril del año dos mil veintiséis (2026), el Contratista de la Obra presentó ante la Entidad Contratante para la Aprobación la Póliza de Garantía de Cumplimiento **N° M-100298818, Anexo número 1, del día Veintiocho (28) del mes de Abril del año dos mil veintiséis (2026),** expedida por la compañía **SEGUROS MUNDIAL TU COMPAÑIA SIEMPRE**, con número de identificación tributaria NIT N° 860.037.013-6, constituida por la empresa denominada **CREAR FUTURO DARIEN S.A.S.**, persona jurídica, con número de identificación tributario **NIT N° 900.821.698-8**, representada legalmente por el señor **JORGE IVAN PELAEZ SOTO**, identificado con cedula de ciudadanía número 15.533.333 expedida en el Andes, Antioquia, motivada por la suscripción de la **ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-003-2026, DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, en la cual se encuentra y se ampara lo siguiente:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES		CARACTERÍSTICAS PÓLIZA
Tomador: CONTRATISTA		Tomador: **CREAR FUTURO DARIEN S.A.S.** **NIT N° 900.821.698-8**
Asegurado: EDUH TURBO DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA		Asegurado: EDUH TURBO DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA
Suscripción aseguradora		SI ___X___ NO _____
AMPAROS	**N° DE POLIZA DE GARANTIA**	**AMPAROS/VIGENCIAS**
Amparo de: **CUMPLIMIENTO**: 10% del valor del contrato. Su vigencia es por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más	**M-100298818 Anexo N° 0**	Amparo de: **CUMPLIMIENTO**: Monto para asegurar: **$ 37.136.500,oo** Duración segura: **DESDE EL 28-04-2026 HASTA EL 28–11–2026**
Amparo de: **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, EQUIPOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS.** 20% del valor del contrato. La vigencia, deberá contarse a partir del acta de recibo a satisfacción del servicio o los productos y Tres (3) años más.	**M-100298818 Anexo N° 0**	Amparo de **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, EQUIPOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS:** Monto para asegurar: **$ 74.273.000,oo** Duración segura: **DESDE EL 28-07-2026 HASTA EL 28–07–2029**

Que, igualmente la Aprobación de la Póliza de Garantía de Cumplimiento **N° M-100298818,** Anexo número 1, del día Veintiocho (28) del mes de Abril del año dos mil veintiséis (2026), motivada por la suscripción del **ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-003-2026, DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, cuenta con las condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Que, por haber sido expedida según lo estipulado en el **ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-003-2026, DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, y según las Prescripciones legales, es procedente Impartirle la Aprobación de la Póliza de Garantía de Cumplimiento **N° M-100298818**, Anexo número 1, del día Veintiocho (28) del mes de Abril del año dos mil veintiséis (2026), de las obligaciones del mencionado contrato de obra.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Apruébese la Póliza de Garantía de Cumplimiento **N° M-100298818**, Anexo número 1, del día Veintiocho (28) del mes de Abril del año dos mil veintiséis (2026), de las obligaciones derivadas del **ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-003-2026, DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026),** expedida por la **SEGUROS MUNDIAL TU COMPAÑIA SIEMPRE**, con número de identificación tributaria NIT N° 860.037.013-6, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar la presente resolución a la empresa denominada **CREAR FUTURO DARIEN S.A.S.**, persona jurídica, con número de identificación tributario **NIT N° 900.821.698-8**, representada legalmente por el señor **JORGE IVAN PELAEZ SOTO**, identificado con cedula de ciudadanía número 15.533.333 expedida en el Andes, Antioquia, en su calidad de Contratista de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO".

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Distrito de Turbo, Antioquia, a los Veintinueve (29) días del mes de Abril del año dos mil veintiséis (2026)

EVERTH E NAVARRO DE LOS REYES
Subgerente de Contratación Estatal y Defensa Jurídica de la EDUH TURBO

Elaboró//Reviso: Everth E Navarro de los Reyes//Subgerente contratación Estatal y Defensa Jurídica EDUH TURBO

Bancolombia
NIT 890.903.938-8

Turbo, 05 de Noviembre del 2021

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CREAR FUTURO DARIEN S.A.S** Con NIT numero 900821698 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)
CUENTA AHORROS	959-699324-08	2016/12/22

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 827 80 90 de Turbo, o en nuestra sucursal 959 ubicada en la dirección calle 101 Nro. 14 55.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Turbo - Of. 959 Turbo
Gerente N° 350
Cédula N°

JESSICA JOHANA CORREA ORTIZ

Gerente de Sucursal

- **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.